

**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI
08 DE FEBRERO DE 2021**

Siendo las 09:00 nueve horas del día 08 ocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Google Meet, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día previsto para la **Primera Sesión Ordinaria del año 2021**, y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Se da inicio a la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior y Presidente Suplente en representación del Licenciado Atilano Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se pase lista. -----

El Secretario Técnico, **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal.-----

Se encuentran presentes: el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director General de Educación Superior y Presidente Suplente en representación del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Jefa de Departamento, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, en representación del Mtro. Jesús López Serrano, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y Desarrollo, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, como Invitado Especial; Director de Relaciones Institucionales, en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Directora de Educación y Cultura, en representación del Lic. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Educación y Cultura, en representación de Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río de Ocampo, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, designada por el Lic. César Román Mora Velázquez, de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, presente; asimismo, se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y su servidor **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, como Secretario Técnico de este Consejo. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los Sectores Social y Productivo, se encuentran presentes **once de once Consejeros**. En uso de la voz **Lic. Tito Dorantes Castillo**: En mérito de que se encuentran la Mayoría de integrantes de este Honorable Consejo Directivo se declara que existe quórum Legal que se requiere, por lo que los Acuerdos que se generen en esta Sesión, tienen toda validez legal.-----

----- SO/01/21-01 -----

Con fundamento en el Artículo 25 párrafo segundo de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara que **existe quórum legal** al estar presentes **once de once Consejeros**, por lo que los Acuerdos que emanen de

esta Primera Sesión Ordinaria 2021 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, tendrán validez legal. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Pregunta si tuvieran alguna observación a la Orden del Día y, por la aprobación de este punto se sirvan levantar la mano, en el sentido de visualizar y escuchar su voto, del pronunciamiento que hagan ustedes, preguntaría si hay alguna observación a la orden del día, para que los acuerdos que se deriven de esta sesión tengan validez, pero si tuvieran alguna observación a la orden del día. Someto a la consideración de ustedes la aprobación de este punto, y en este acuerdo se escriban expresarlo de la manera acostumbrada. -----

----- SO/01/21-02 -----

Con fundamento en los Artículos 25 párrafo Tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y 6 de su Reglamento, se da por aprobado el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, celebradas el 08 de octubre de 2020; Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 5 de noviembre de 2020; Quinta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 18 de noviembre de 2020; Sexta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 18 de diciembre de 2020 y Séptima Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 21 de diciembre de 2020. -----
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020.
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2020. -----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2020. -----
12. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.
13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. -----
14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----
15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020. -----
16. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----
17. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----
18. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----

19. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. -----
20. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020. -----
21. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020. -----
22. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----
23. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----
24. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores. -----
25. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020. -----
26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020. -----
27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020. -----
28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----
29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020. -----
30. Asuntos Generales. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, celebradas el 8 de octubre de 2020; Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 05 de noviembre de 2020; Quinta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 18 de noviembre de 2020; Sexta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 18 de diciembre de 2020 y Séptima Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 21 de diciembre de 2020. -----

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Doctora, con el gusto de saludarle estas Actas están ya debidamente todas firmadas, adelante rectora. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias Señor Presidente, aproveché para saludarlo igual a todos los presentes agradecerles el tiempo que otorgan a esta importante reunión para la institución, y sí efectivamente las Actas que se hacen referencia se han presentado debidamente firmadas por lo que solicitó la aprobación de este Consejo para darlas por presentadas y también aprobadas. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias rectora, ¿alguna observación, comentario al punto? En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si. Buenos días Presidente si me permite de favor. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante Comisario. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, solicitaría Señor Presidente que modifique el Acta de la VII Sesión Extraordinaria, ya que con fundamento en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales en el cual cita que la Acta deberá estar firmada por los asistentes, por tanto solicitaría que se me quitara de la misma ya que no asistí, de lo contrario quedaría como presentada, es cuanto Señor. Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias Comisario, ¿alguna la participación? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso señor presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante Licenciado. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Nuevamente buenos días a todas y todos, aquí ya lo comentó la Comisario, el Acta de la séptima sesión extraordinaria del 2020 no está rubricada ni firmada por ella y al menos decía que no asistió, que se haga la corrección pertinente, no puede estar así el Acta, si no está totalmente formalizada; adicionalmente lo que es la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 y la Sexta Sesión Extraordinaria 2020 no vienen en la carpeta que se nos hizo llegar, por lo cual

tampoco estaría en posibilidades de aprobar estas Actas y adicionalmente la que ya comentó la Comisario, es cuanto, gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejero, Doctora Irasema algún comentario. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Si. Muchas gracias, el Acta a la que hace referencia nuestra Comisario, comentar que efectivamente no contamos con su presencia sin embargo fue una instrucción que recibimos de que se le incluyera, sin embargo, sí así se acuerda con mucho gusto hacemos la modificación que en ello corresponde, en cuanto a las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre y la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2020, tal como lo comenta nuestro consejero el Maestro César Alejandro al momento de enviar la carpeta de asuntos de esta Junta estas no se encontraban totalmente firmada por los Consejeros por lo que en su momento no se enviaron. En uso de la voz, el **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Doctora ¿algún comentario? En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Con su permiso, Señor Presidente. En uso de la voz, el **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Consejero. En uso de la voz, el **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Yo aquí sólo solicitaría que me hagan llegar estas dos Actas porque no las tengo y pues bueno con la excepción sería la Séptima Sesión Extraordinaria; así como la presentan no se puede aprobar, entonces si me hacen llegar esas Actas, daría el voto confianza al organismo, pero si no, no estaría en posibilidades de firmar el Acta, es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con gusto Señor Presidente le hacemos llegar el alcance a la carpeta de oficios que se mandó de asuntos que se mandó de manera inicial, con gusto consejero Alejandro César Alejandro Martínez del Área de Finanzas con mucho gusto le hacemos llegar esta información, gracias por considerarlo así. En uso de la voz, el **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¿algún otro comentario? Con la salvedad de que lo que se ha expuesto de las observación entra este punto someto a la consideración de ustedes, la aprobación de las Actas, ya se encuentran requisitadas, ya se encuentran debidamente firmadas, quienes estén por la aprobación de estas Actas, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada, Gracias pasaríamos al punto número 4. -----

SO/01/21-03

Con fundamento en Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria 2020 y Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, celebradas el 8 de octubre de 2020; Cuarta Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 5 de noviembre de 2020; Quinta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 18 de noviembre de 2020; Sexta Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 18 de diciembre de 2020 y Séptima Sesión Extraordinaria 2020, celebrada el 21 de diciembre de 2020, con la instrucción al Organismo de que las Actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y la Sexta Sesión Extraordinaria quedarán debidamente aprobadas hasta que se hagan llegar debidamente firmadas a los Consejeros, el acta de la séptima sesión extraordinaria 2020 queda como presentada, ya que no se aprobó toda vez que la Comisario Público solicitó se le omita de la firma de la misma, ya que no estuvo presente en dicha sesión. -----

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre del 2020. -----

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Le pediría a la Dra. Irasema Linares, nos indicara de manera resumida cuáles son los Acuerdos que solicita se concluyan y cuáles eran en proceso. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchas gracias Señor Presidente con su permiso, me permito informarle señores Consejeros que seguimiento a los Acuerdos que se les hizo llegar en su carpeta de asuntos y considerando la capacitación que por parte de la secretaria de Finanzas se nos otorgó para cambios y adecuaciones a los formatos quedando el formato JGSO 4.4.1. Establecido de tal manera de que sólo se están reportando los Acuerdos que siguen continúan en proceso, me permito informar que a través de este formato en su carpeta se documentaron **39 Acuerdos** que continúan en **PROCESO** uno de los cuales es del 2018, **11 corresponden a 2019 y 27 son de 2020**, en el caso de los Acuerdos que están en proceso, que están señalados del 13 al 39 de 2020 pues actualmente diversas áreas de la universidad pues continuamos trabajando para solventarlas comentarles que estos Acuerdos en su mayoría pertenecen a la están asociadas a la autorización de partidas restringidas por parte de (CISCMRDE) para lo cual continuamos en seguimiento. También comentarle que debido a que la el **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020** por se planeaba efectivamente tenerla documentada para la entrega inicial de la carpeta de asuntos, en esta Acta se encuentran contenidos los Acuerdos del 02 al 23 que pertenecen a esta Cuarta Sesión Ordinaria que no están reportados en su momento porque no fue posible incluirlos ya debido a que el Acta no estaba totalmente firmada, sin embargo esta

Sesión debidamente requisitado el formato de datos del terreno, así como copias simples de las escrituras públicas del inmuebles o inmuebles que ocupa la universidad y en su caso, las Unidades Académicas autorizadas que soporten lo dicho, se dará por concluido el acuerdo una vez que la universidad cuente con el oficio de la CGUTyP, y que señale que la información recibida cumple con lo solicitado por este Honorable Consejo mismo que deberá presentarse en este órgano de gobierno en la próxima Sesión Ordinaria”, **EN PROCESO.**

S.E./II/2019-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, se tiene por presentado la modificación al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$143,774,933.00 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$112,965,857.00 (Ciento doce millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y suministros por la cantidad de \$5,527,213.00 (cinco millones quinientos veintisiete mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.) Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$24,823,579.00 (Veinticuatro millones ochocientos veintitrés mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$198,900.00 (Ciento noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$259,384.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **EN PROCESO.**

S.O./I/2019-12

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji de este H. Consejo Directivo da por presentada la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre - diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

S.O./I/2019-13

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji de este H. Consejo Directivo da por presentado el ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre de 2018 y acumulado al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

S.O./I/2019-14

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji de este H. Consejo Directivo da por presentados los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. **EN PROCESO.**

S.E./IV/19-05

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como la demás normatividad aplicable; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el **presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019**, por un monto total \$138,067,425.00 (Ciento treinta y ocho millones sesenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N); Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe total de \$104,460,475.00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N). Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,708,492.00 (Cinco millones setecientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N). Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de

\$26,715,258.00 (Veintiséis millones setecientos quince mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N). Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N), Con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos. **EN PROCESO.**

S.E./IV/19-09

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma, y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del **Ejercicio Fiscal 2019**, por un importe estimado \$21,058.88 (Veinte un mil cincuenta y ocho pesos 88/100 M.N.). Se anexa Estructura Orgánica pre-validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Con la instrucción de tramitar la validación ante la CISCMRDE. **EN PROCESO.**

S.E./VII/2019-4

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$144,197,483.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$104,460,475.00 (Ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$7,328,946.00 (siete millones trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$31,224,862.00 (Treinta y un millones doscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). **EN PROCESO.**

S.E./VIII/2019-4

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$149,787,322.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$105,832,147.00 (Ciento cinco millones ochocientos treinta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$7,433,691.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N) Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$35,338,284.00 (Treinta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$268,100.00 (Doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$915,100.00 (Novecientos quince mil cien pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que se deriven de una

disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera. **EN PROCESO** -----

S.E./IX/2019-4 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la IX Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por un monto total de \$149,787,322.00 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales, por la cantidad de \$105,504,297.00 (ciento cinco millones quinientos cuatro mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 materiales y Suministros, por la cantidad de \$7,692,562.00 (siete millones seiscientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales, por la cantidad de \$29,694,877.00 (veintinueve millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, por la cantidad de \$268,100.00 (doscientos sesenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, por la cantidad de \$6,627,486.00 (seis millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que se deriven de una disminución de ingresos no prevista y/o la disponibilidad financiera. **EN PROCESO**.-----

S.O./04/2019-6 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros y la información Programática - Presupuestal de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji para el ejercicio fiscal 2018 **EN PROCESO**.-----

S.O./04/2019-27 -----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por **aprobada la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, Prevalidada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Publico con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE. **EN PROCESO**.-----

S.E./I/20-05 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículos 6 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; artículos 23, 30, 40 y 66 de Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 3 del Decreto del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2020; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de \$154,632,914.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y dos mil novecientos catorce pesos 00/100 M. N.). Conforme al Decreto número 52 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 31 de diciembre de 2019, Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$111,278,017.00 (Ciento once millones doscientos setenta y ocho mil diecisiete pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,083,596.00 (Cinco millones ochenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). Capítulo 3000 Servicios Generales \$29,781,261.00 (Veintinueve millones setecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.). Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas por un importe de \$247,940.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, inmuebles e intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) la

distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado, haciendo mención de la Provisión (es) por un importe de \$7,260.000.00 (Siete millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales quedarán sujetos a las gestiones que realice el Organismo y a las validaciones correspondientes, por lo que se solicita al Organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. **EN PROCESO.**

SO/01/20-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2019, Con la instrucción de realizar la validación de las partidas restringidas ante la CISCMRDE. **EN PROCESO.**

SO/01/20-18

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado la Evaluación programática – presupuestal al periodo octubre – diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019. **EN PROCESO.**

SO/01/20-19

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo octubre – diciembre de 2019 y acumulado al 31 de diciembre de 2019, debiendo incluir el informe de Programas Especiales en caso de contar con ellos. **EN PROCESO.**

SO/01/20-20

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019. **EN PROCESO.**

S.E./III/2020-2.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. En cuanto a los Criterios Generales del Egreso para el Ejercicio Fiscal 2021, estos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. **EN PROCESO.**

S.E./III/2020-3.

Con fundamento en los artículos 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso d y 16 fracción IX del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2021, que se integra por un total de ochenta y ocho conceptos. Los cuales se detallan en los formatos anexos: Conceptos Nuevos, Baja de Conceptos, Cambios de Redacción, Modificaciones de Cuotas y Tarifas, Ingresos Calendarizados y Propuesta de Acuerdo Tarifario. **EN PROCESO.**

S.E./III/2020-4.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso e, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal

2021 por un importe de \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios \$27,269,589.00 (Veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Recurso Fiscal \$55,011,274.00 (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Recurso federal \$55,011,274.00 (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un proyecto denominado "Fortalecimiento al Sistema de Educación" de Recurso Estatal por \$12,423,237.00 (Doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. **EN PROCESO**

S.E./IV/2020-2.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c, y 71 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados en la III Sesión Extraordinaria del 2020 de fecha 08 de octubre del año 2020. **EN PROCESO.**

S.E./IV/2020-3.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1) Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, con un monto de \$5,462,158.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.); 2) Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, con un monto de \$3,758,053.00 (Tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); 3) Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de \$170,954.00 (Ciento setenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M. N.); 4) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de \$2,767,303.00 (Dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.); 5) Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un monto de \$125,133,669.00 (Ciento veinticinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y por 18 de actividades, por un monto total de \$137,292,137.00 (Ciento treinta y siete millones doscientos noventa y dos mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a la presente acta. Se considera también un componente más, denominado "Fortalecimiento al Sistema de Educación", por un importe de \$12,423,237.00 (Doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). **EN PROCESO.**

S.E./IV/2020-4.

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$108,630,950.00 (Ciento ocho millones seiscientos treinta mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$24,206,770.00 (Veinticuatro millones doscientos seis mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), y Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$12,654,237.00 (Doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto Y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) a la presente acta. **EN PROCESO.**

S.E./IV/2020-5.

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$18,070,635.00 (Dieciocho millones setenta mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,847,218.00 (Trece millones ochocientos cuarenta y siete pesos doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), bajo la tabla que se presenta a continuación. **EN PROCESO.**

S.E./IV/2020-6.

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6, 12 fracción II inciso c y 73 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2021 en \$0.00 (cero pesos). **EN PROCESO.**

S.E./IV/2020-7.

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 12 fracción II inciso c del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe estimado de \$190,018.50 (Ciento noventa mil pesos dieciocho pesos 50/100). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, da la aprobación o da por aprobado para realizar la gestión de registro ante la Dirección General de Profesiones (DGP) México, de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Robótica; en Tecnologías de la información, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales; en Tecnologías de la información, área Infraestructura de Redes Digitales y en Mantenimiento área soldadura; así como de la Ingeniería en Nanotecnología, de la Licenciatura en Gestión del Capital Humano y de la Maestría en Gestión de Proyectos Estratégicos Sostenibles, autorizados por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **EN PROCESO.**

ACUERDOS.E./VI/20-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, quedan aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020 por un importe de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos propios** \$27,023,892.00 (Veintisiete millones veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); **Recurso Fiscal** \$57,394,042.00

(Cincuenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); **Recurso federal \$55,011,274.00** (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). **EN PROCESO.**

ACUERDOS.E.VI/20-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobadas las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$110,688,623.00 (Ciento diez millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$22,027,804.00 (Veintidós millones veintisiete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un importe de \$247,940.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se tienen movimientos compensados por un importe de \$7,737,910.00 (Siete millones setecientos treinta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.), movimientos recalendarizados por \$7,639,444.00 (Siete millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para llegar a un total modificado de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.). **EN PROCESO.**

ACUERDOS.E.VI/20-05

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; El Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020. El cual se integra por un total de 6 componentes, denominados: Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, con un monto de \$5,952,545.00 (Cinco millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, con un monto de \$3,420,575.00 (Tres millones cuatrocientos veinte mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de \$51,787.00 (Cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.); Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de \$2,090,887.00 (Dos millones noventa mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.); Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, con un monto de \$126,703,823.00 (Ciento veintiséis millones setecientos tres mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) y Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados, con un monto de \$1,209,590.00 (Un millón doscientos nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y por 20 actividades. Por un monto total de \$139,429,208.00 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E.VI/20-06

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$19,455,335.00 (Diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 MN), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$12,989,994.00 (Doce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos

ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN), **EN PROCESO.**

ACUERDOS.E./VI/20-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji; quedan aprobados las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VI/20-08

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji; El Consejo Directivo aprueba las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaria Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular para el ejercicio fiscal 2020. **EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VII/20-02

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis., 15 fracción XXII, 22, 23 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$143,544,766.00 (Ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Desglosado de la siguiente manera: **Ingresos propios** \$27,023,892.00 (Veintisiete millones veintitrés mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.); **Recurso Fiscal** \$59,451,821.00 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.); **Recurso federal** \$57,069,053.00 (Cincuenta y siete millones sesenta y nueve mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.). **NO SE PRESENTAN MOVIMIENTOS COMPENSADOS NI MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS YA QUE SOLO ES UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO. EN PROCESO.**

ACUERDO S.E./VII/2020-3

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$143,544,766.00 (Ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: **Capítulo 1000 Servicios Personales** por un importe de \$113,723,511.00 (Ciento trece millones setecientos veintitrés mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$23,107,974.00 (Veintitrés millones ciento siete mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$247,940.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.). **NO SE PRESENTAN MOVIMIENTOS COMPENSADOS NI MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS YA QUE SOLO ES UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO. EN PROCESO.**

-----**ACUERDO S.E./VII/20-04**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II y III bis, 15 fracción II y XXII, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6; 12 fracción IV y 16 XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, el cual se integra por un total de 6 componentes denominados 1.- Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, 2.- Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, 3.- Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, 4.- Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, 5.- Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado, 6.- Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji y por 20 de actividades, por un importe de \$143,544,766.00 (ciento cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). No se tienen movimientos compensados ni recalendarizaciones. **EN PROCESO.**

-----**ACUERDO S.E./VII/20-05**-----

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis, 15 fracción XXII, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6 y 16 fracción XI, 35 y 37 del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$20,530,705.00 (Veinte millones quinientos treinta mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$5,483,241.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 MN), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$14,065,364.00 (Catorce millones sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.). **EN PROCESO.**

-----**ACUERDO S.E./VII/20-06**-----

Con fundamento en los artículos 8 bis, 14 fracción II y III bis 15 fracción II y V, 23, 25, 52 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera: Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 MN). Así mismo, se informa que no se tienen movimientos compensados ni recalendarizados, manteniendo el importe de \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) **EN PROCESO.**

-----**ACUERDO S.E./VII/20-07**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, III bis y XIX, 15 fracción II, 23, 25 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III; 6, 12 fracción IV, 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creo a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; aprueba por unanimidad las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe estimado de \$189,666.66 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Se anexa Estructura

Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. Asimismo, se informa que no se tienen movimientos compensados ni recalendarizados, teniendo un total modificado de \$189,666.66 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) **EN PROCESO**

SO/04/20-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobadas las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 de fecha 10 de agosto del 2020, Tercera Sesión Extraordinaria de 2020 de fecha 8 de octubre del 2020 y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020 de Fecha 8 de octubre del 2020. **CONCLUIDO**.

SO/04/20-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentados y aprobados el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2020, un total de 55 (cincuenta y cinco) quedando de la siguiente manera: 26 (veintiséis) en Proceso, 29 (veintinueve) Concluidos. **CONCLUIDO**

SO/04/20-05

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-06

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji al 30 de septiembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. **CONCLUIDO**

SO/04/20-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública. **CONCLUIDO**

SO/04/20-08

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. **CONCLUIDO**

SO/04/20-09

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado el Informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo julio - septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-10

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por Presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo julio - septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-11

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo dan por presentado la Evaluación programática - presupuestal al periodo julio - septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-12

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto al periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, debiendo incluir el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. **CONCLUIDO**

SO/04/20-13

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-14

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, del trimestre julio – septiembre 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-15

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-16

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. **CONCLUIDO**

SO/04/20-17

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo julio – septiembre de 2020 y acumulado al 30 de septiembre de 2020, así como de ejercicios anteriores. **CONCLUIDO**

SO/04/20-18

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión al periodo julio – septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-19

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo julio – septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-20

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo julio – septiembre de 2020. **CONCLUIDO**

SO/04/20-21

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. **CONCLUIDO.** -----

SO/04/20-22

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de septiembre de 2020. **CONCLUIDO.** -----

SO/04/20-23

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado del Calendario de Sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2021 **CONCLUIDO.** -----

SO/01/21-04

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por aprobados, con 6 seis votos a favor y 1 uno en contra, el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2020, por un total de 60 (sesenta) acuerdos, quedando de la siguiente manera: 39 (treinta y nueve) EN PROCESO y 21 (veintiuno) CONCLUIDOS. -----

5.-Presentación del Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020.-----

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¿algún comentario? En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso señor presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchísimas gracias. Comentarles que les estamos haciendo llegar la tabla de observaciones de este Organismo, están pendientes por atender corresponden a un total de 21 observaciones no solventadas, que como ustedes saben y pueden ver para los que recién se han incorporado a este Consejo Directivo son observaciones de ejercicios anteriores desde 2013 a 2018 la mayoría de ellos, estas observaciones de los ejercicios 2013 a 2018 se han turnado al Órgano Interno de Control de esta institución para su seguimiento, instrucción que así fue especificada para que este organismo les diera un seguimiento puntual y todavía no hemos recibido respuesta de nuestro Titular del Órgano Interno de control, quien las está revisando; en su caso, esta institución ha hecho llegar todos los documentos que corresponden, en el ejercicio más reciente, que es el 2019, es el auditoría realizada por el despacho externo y continúan 07 observaciones pendientes por solventar y se encuentran en proceso de recabar toda la documentación requerida, es cuanto tenemos de las observaciones toda vez que los resultados de la auditoría de la ASEH en el ejercicio 2019 todavía aún no nos llega el informe final y son los ejercicios de auditoría que tenemos hasta la fecha completo para el presente ejercicio 2020, no se han iniciado por parte del despacho externo ni tampoco por parte de la Aditoría Superior del Estado de Hidalgo: por mi parte es cuanto, agradezco si tuvieran algún comentario. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Rectora ¿algún comentario? Participaciones, Adelante Comisario. En uso de la voz la **L.C. Matilde Vite Olivares:** Yo, sí me permite, Señor Presidente, gracias atentamente le pediría a esta institución continuar con las gestiones pertinentes, de ir subsanando las observaciones pendientes que se encuentran, también solicitaría por favor que integraran las fechas ultimas de gestión ya que esta parte tardan para dar seguimiento y colocarle las fechas que efectivamente les dan a Control Interno para que nosotros también visualicemos que el Ente efectivamente le ha dado ese seguimiento, es cuanto señor presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Comisario desde luego que se atienden sus observaciones, alguna otra participación, adelante maestro Porfirio. En uso de la voz **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon,** Si muchas gracias presidente solamente un comentario, una consulta para el Organismo, por la auditoría practicada al ejercicio 2013, que es la más antigua que se tiene en la carpeta que nos compartieron yo solamente detecté una última gestión en el año 2018; la consulta

es preguntarle a la titular del Organismo, ¿sí existe alguna otra gestión en 2019 y 2020, que probablemente no haya detectado en la carpeta?, nada más es para que lo hicieran de conocimiento. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias, adelante Rectora. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Mtro. Porfirio muchas gracias por la pregunta, informarle que no hubo ninguna otra gestión para solventar las observaciones que refiere del ejercicio 2013 lo que se documentó hasta 2018 es lo que se tiene y justamente hasta ahí, fue la indicación de que esto ya pasará al ámbito del Órgano Interno de Control de la universidad para que en su caso nos requiriera información adicional por parte de esta institución, se ha hecho llegar lo que corresponde y por lo pronto no se nos ha requerido ninguna otra información adicional a la pregunta, es cuanto a la pregunta, y aprovecho también para agradecer la observación de actualizar el formato con las fechas que se han tenido de auditorías más recientes a fin de que se continúe con el proceso aunque todavía no se tengan las observaciones finales por parte de las instancias que corresponden tomamos nota y lo atendemos con gusto gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias rectora, adelante Consejero de Finanzas. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias Señor Presidente, con su permiso nada más sumarme a los comentarios del Consejero y de la Comisario que actualicen la tabla y nos hagan saber cuáles son las últimas gestiones que se realizaron entiendo que están en el Órgano Interno de Control, pero pues también solicitarle el Órgano Interno de Control, informe qué avances a habido al respecto, es cuanto gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Rectora. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchas Gracias tomamos nota y así lo hacemos. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¡alguna otra participación al punto! creo que no hay más intervenciones deberíamos dar por presentada la información y continuamos si no hay otra participación al punto, pasaríamos al punto número 6.

SO/01/21-05

Con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo, por unanimidad, da por presentado el Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2020, quedando de la siguiente manera:

Seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las Instancias Fiscalizadoras al 08 de febrero del 2021

Ejercicio	Instancia Fiscalizadora	Total de Observaciones	Administrativa	Económica	Monto Observado	Solventadas	Pendiente de solventar	Seguimiento
2013	Despacho Dr. Miguel Ángel Ruíz Rangel / Auditoría Complementaria	18	18		\$ 231,135.00	16	2	Se turno al Órgano de Control Interno, para seguimiento
2016	Despacho L.C. Francisco Arturo García Pérez/ Auditoría Externa	9	9		\$ 118,383.00	5	4	Se turno al Órgano de Control Interno, para seguimiento

2013-2014-2015-2016	Secretaría de Contraloría / Dirección General de Auditoría Gubernamental / Dirección de Auditorías Especiales	6	6		\$ 22,962,464.18	0	6	Se turno al Órgano de Control Interno, para seguimiento
2018	Despacho del C.P.C. Rey David Ramírez Cortés / Auditoría Externa	2	2		\$ -	0	2	El auditor aun no emite su opinión
2019	Despacho del C.P.C. Noé Pérez Sierra / Auditoría Externa	12	12		\$ 47,328.26	5	7	Se encuentra en proceso de recabar la documentación requerida.
Total		47	47	0	\$23,359,310.44	26	21	

6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Muchas gracias, se apertura el espacio para los que deseen intervenir, adelante Rectora. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso Señor Presidente, bueno pues agradecer a todos la atención a esta importante información comentarles que de acuerdo a estos puntos, se les ha hecho llegar la información que corresponde para detallar todas las adecuaciones que la institución tuvo y en su caso los cumplimientos que implican. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias rectora, ¿algún otro comentario? ¿Una pregunta? Adelante Comisario. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Yo, sí me permite señor presidente, gracias, respecto a estas Adecuaciones si no cuenta todavía con los oficios de autorización, como siempre todo debe ser muy transparente, sin embargo, Señor Presidente por qué no fuera el voto de confianza, en razón de que conforme al oficio que emitió la Secretaria de Finanzas, yo pienso que aquí está el Consejero para que lo pueda efectivamente confirmar, conforme al oficio 0493 y 0494 la Secretaría de Finanzas responde a la petición de la universidad en razón de que estos movimientos compensados por un monto de \$337,337.00 (Trescientos treinta y siete mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) no son procedentes Señor Presidente; entonces, solicitaría de la manera más atenta, que estas adecuaciones, así como lo indica la rectora, quedaran como presentadas, sería cuánto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias Comisario ¿alguien más al punto? Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, Señor Presidente, con su permiso. Señor Presidente, en lo que se refiere al punto número seis, tengo algunas observaciones y preguntas con todo respeto la primera pregunta sería el por qué no se llevó el Presupuesto de Ingresos Propios y que partidas se dejaron de recaudar, el segundo es que nos aclaren por qué el Presupuesto Anual Ingresos recaudados no coincide contra lo reportado en la Dirección General de Recaudación del

Sistema SIIPPED y el tercero solicitaría en su momento redactar en el Acuerdo la fuente de financiamiento y el monto de modificado de cada uno y los números de oficios de autorización con sus respectivos importes, y por último en cuanto a este punto es preguntarle al Organismo a qué se refiere en los ingresos propios extraordinarios y en que rubro se registraron. Es cuánto. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio**: Con su permiso Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio**: Muchas gracias, en cuanto al punto número seis se deberá de presentar el oficio por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas en donde se especifica la reducción líquida a los ingresos propios así como sus adecuaciones correspondientes, es cuanto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias Consejera, ¡alguna otra participación! En uso de la voz, **Lic. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso señor presidente, En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, En cuanto al punto seis yo me refiero a los ingresos propios extraordinarios, entonces. si son propios no creo que sea una adecuación o un recurso que está llegando por parte del Estado o de la Federación en el formato de por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) están manejando, reportando \$626,674.64 (Seiscientos veintiséis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N), como ingresos propios extraordinarios que yo no los vi en las adecuaciones presupuestales, si me pudieran decir a qué se refiere y en qué rubro los registraron, es a los que hacia mención; en cuanto a lo de las adjudicaciones directas, pues nada más que se nos haga llegar el Acta del comité de adquisiciones en donde se están exepтуando las licitaciones o la invitación a cuando menos tres personas debidamente justificada, es cuánto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, comentarios Rectora. En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias señor presidente, con gusto atendemos lo que nos comenta la Consejera de planeación la Maestra Karina, específicamente ella también hizo referencia a incluir el oficio validado por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) para el cambio de metas; comentarles que efectivamente, este oficio lo ingresamos desde el mes de diciembre a la (UTED), sin embargo, aún no tenemos la respuesta, ciertamente nos han dicho que ya casi, ya casi sin embargo no fue posible llegar a esta reunión con esos oficios de todo el respaldo que corresponde, entonces, muchas gracias Maestra Karina, estamos tomando nota así como lo que está señalando del punto 6 de la alineación de los montos de ejercicios ya informado de los trimestres; ya informados lo vamos a revisar con mucho gusto para estar alineados a la observación que amablemente nos hacen, en cuanto a la observación del Contador, César Alejandro comentarle que esa parte de ingresos propios nos estamos refiriendo a proyectos especiales que tenemos, ahí permítame corregir ya me comentan mis compañeros que no son los proyectos que hemos obtenido en 2020 sino que son proyectos especiales que ya tiene esta universidad y que son recursos con los que se ha pagado algunas clases como son del modelo mixto y que su momento se nos autorizó para que así fuera, no forman parte del presupuesto estos ingresos sin embargo se han aplicado, y lo que nos pide del detalle de las adquisiciones con mucho gusto se la se las detallamos para que usted pueda tener la radiografía completa y con toda la precisión los datos que requiere muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias rectora alguna otra participación. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante Comisario. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares**: Graciad, Presidente, respecto a esas misma adecuaciones, la realidad, de que cuando se solicitaron a la universidad respondieron presentar todo igual manera, existen montos ya ejercidos sin contar con la autorización de la Secretaria de Finanzas Publicas y con la aprobación de este Órgano de Gobierno por tanto y reitero que quedaran presentadas estas adecuaciones; también comentar señor presidente que en las aprobaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos no se muestran los movimientos de las Adecuaciones, sólo se muestra como tal el monto de los \$140,454,248.95 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N.) que es el monto por el que presentan la modificación y comentar, como bien lo refería el Consejero de Finanzas, especificar cuánto es el ahorro real que tienen en el punto de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad y Disciplina al Gasto Público, entonces señor presidente, yo solicitaría amablemente que estas adecuaciones quedarán por presentadas y sigan lo ya señalado, los montos que ya se ejercieron y la aprobación de este Órgano de Gobierno los oficios que está emitiendo la Secretaria de Finanzas que no son procedentes y conforme al artículo 13 de la Ley de Entidades Paraestatales, en cual dice que deberán anexar a la carpeta ejecutiva el soporte de la información en este caso si oficialmente anexan esos oficios, pero estas adecuaciones que comenta por parte de la Secretaria de Finanzas que no son procedentes, aquí contamos con la participación del Consejero de Finanza el cual nos podrías especificar, si es el caso, se diera el voto de confianza, y efectivamente, saldrían favorables los oficios o no porque en estos momentos no contamos con

oficio de acuerdo a esas modificaciones, sería cuanto Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, Comisario, digo se ha expuesto la situación que ahorita vive el Organismo, de momento no tenemos la respuesta de Planeación Financiera entiendo rectora que ingresaron los oficios y aun todavía este tratamiento que se dio en mesa de trabajo con Planeación Financiera que se volvió retomar el asunto que comentaron las observaciones que hicieron ellos y que actualmente pues no tenemos respuesta de esta área de finanzas, pero también tenemos el tiempo en este caso, del cierre de este ejercicio y pues darlo por presentado, estaríamos uno que no estamos cerrando el ejercicio que no tendríamos en este caso que algunos de estos puntos van a repercutir en los siguientes de la orden del día, y obviamente no podemos cumplir con lo que ordena la ley, pues yo sí le pediría a ustedes la reconsideración del organismo ahorita se encuentra en medio porque estamos atentos a que se tengan estos oficios, a que estas cifras que nos presentan estén alineadas con lo que les puedan autorizar, o les vayan a autorizar de sus adecuaciones presupuestales, entonces pues sí es muy importante la participación del Consejero de Finanzas que nos indicara que hacemos en este caso, porque no contamos con la documentación, lo ha dicho muy claro la rectora, pero si necesitamos su reconsideración porque el organismo se queda en medio se queda sin cumplir y bueno quizás esta actividad esta propuesta que yo les voy a hacer esta de alguna manera muy similar a lo que nos tocó con la politécnica de Pachuca en ellos también no se contaban con los oficios de momento y la propuesta en esa sesión fue que hicieran, se diera la aprobación con el voto de confianza a la institución, obviamente a la Secretaría de Finanzas esperando de que fueran favorables estas aprobaciones por un lado, la otra es que el Acta no se podía firmar hasta en tanto se contarán con este soporte documental con estas evidencias de la Secretaría de Finanzas y además de que el Acta antes de que se pasara a firmar debía ser revisada principalmente por las áreas globalizadoras para que cuadrara las cifras y de esta manera se le diera la confianza a los demás consejeros al propio Comisario de que la información cuadra y que la información si corresponde, que va a pasar si no tenemos alguna aprobación, bueno únicamente quedara como presentado pero en este caso, el organismo ya no cumple, yo expongo está esta situación un tanto muy similar con la politécnica de Pachuca yo pediría su opinión de la Secretaría de Finanzas es muy importante, yo te pediría Consejero de Finanzas Alejandro que nos pudieras orientar al respecto. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias, señor presidente, con tu permiso, bueno aquí recalcar que si en algún momento no tuvieron o mejor dicho no les dieron los oficios de los cuales están autorizando esa responsabilidad del organismo por algo no se les están autorizando sus movimientos con algo no cumplieron, pero si posteriormente hubo una mesa de trabajo en la cual se aclararon las dudas o la situación que está viviendo el organismo y derivado de eso supondría que está la apertura para en determinado momento de emitir estos oficios de autorización pues yo hago eco a lo que está solicitando el presidente que se den ahorita con voto de confianza como presentados y aprobados siempre y cuando se obtengan los oficios de autorización correspondientes y se aclaren las dudas que tanto su servidor según te pongan enfrente pero la comisario y creo que fue la consejera de planeación prospectiva no pudiesen aclarar, contestando lo de la pregunta de la comisario no puedo decir que vayan a dar los oficios de autorización no es mi área y yo no sé, si el organismo cumple o no cumple con los requisitos, entonces yo no podre comprometer en ningún momento a la Secretaría de que si se van a dar esos oficios porque no es mi área no es ámbito de mi competencia, entonces, pues bueno si en determinado momento no se obtienen estos oficios de autorización pues definitivamente la información quedara únicamente como presentada y no aprobada, creo no estaríamos infringiendo solamente estamos dando más tiempo al organismo para realizar los trámites pertinentes, es cuánto. Gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejero, algún otro comentario alguna otra participación. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** si me permite, presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Yo quisiera comentar que en ese sentido como yo se lo hicieron las observaciones correspondientes de las globalizadoras considero y sigo comentando que estas adecuaciones deberán quedar presentadas es más me atrevo a comentar que estos oficios que yo hice referencia en donde la petición por parte de la universidad y responde la Secretaría de Finanzas en donde no son procedentes sus adecuaciones no estaban incluidos estos oficios, también quiero comentar que los oficios de gestión en donde posterior se tiene una mesa de trabajo y se vuelve a mandar el oficio donde efectivamente para que queden estas adecuaciones debidamente autorizadas ese oficio de gestión tampoco lo han incluido en la Carpeta ejecutiva, entonces yo me atreví hacer mención respecto de estos oficios en donde no son procedentes estas adecuaciones porque efectivamente así a la Secretaría de Contraloría se los hicieron llegar y no son procedentes por el monto asignado, y pues bueno aunado a esto señor presidente usted comenta que se da el voto de confianza en el sentido de que estas adecuaciones queden por aprobadas y así efectivamente se les tiene ese oficio que comenta el Consejero de

Finanzas el podría poner en tela de juicio que efectivamente se las va a dar como aprobada, por eso comento que no sé qué es importante el voto de confianza que usted comenta con respecto que también impacta en este cuarto trimestre, comentar Señor Presidente que al final de todo como ya lo mencione hay montos que efectivamente ya se cierran, porque ya también ya cerraron la Cuenta Pública, entonces estos montos ya quedaron de por sí, sí de esta manera se llegara aprobar por los Consejeros llegan aprobarlo, son montos que en el cuarto trimestre impactan como ya ejercidos y pues que bueno no tenemos a ciencia cierta que apelar porque solamente dentro de unos días nos están emitiendo los oficios de autorización de estas modificaciones y dice y bien comenta presidente que se dé el voto de confianza no tenemos esa certeza de que se vayan aprobar, comento no fueran estos movimientos, bueno el Acta se va firmar como las adecuaciones presentadas si y esto implica que son como que impactan el cuarto trimestre, para mi consideración, si efectivamente no se dieran las autorizaciones correspondientes, se firma el Acta como presentados al final se tendría que modificar la información, si el caso bien lo comenta posterior son autorizadas aun así Señor Presidente el Acta no estaría firmada porque es el voto de confianza y bueno por tanto no firmamos el Acta de qué le sirve al Ente que el Acta al final se está esperando a que se autoricen los movimientos de adecuaciones y posterior firmarla, y al final yo considero que la Señora Rectora solicite que me las aprueben porque al final yo tengo los pendientes de realizar otras gestiones efectivamente pues no le veo mucho sentido de confianza, pero esa acta va quedar condicionada la firma pues no le veo mucho sentido de que en este momento dar el voto de confianza, también comentar Señor Presidente también comentarle a mi participación a mí facultad en el Artículo 19 del Reglamento Interno de la Secretaria de Contraloría en la fracción V, donde cita mi competencia en los mandatos del Órgano de gobierno que los acuerdos que tomen me apegó a la Normatividad aplicable en caso de incumplimiento dará vista a las autoridades competentes, también quisiera comentar que en caso de llevarlo a votación quisiera que fuera como el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, emitiendo su voto a favor o en contra o adhesión y su respectiva fundamentación, también quisiera comentar que estas adecuaciones como bien han comentado, yo solicitaría que quedaran como presentadas de acuerdo con mis facultades permitidas en los Artículo 13, 67 y 68 fracción I, III, IV, V y X del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 19 fracción I y III del Reglamento de la Secretaria de Contraloría del Órgano de Vigilancia se procederá conforme a derecho, seria cuánto Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Comisario, alguna otra participación a este puntos, ¿quería comentar algo rectora? En uso de la voz, de la **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Si, gracias Señor Presidente. En relación con lo que nos observa nuestra comisario, en relación que de los oficios que hace referencia que no se ingresaron el reiterar que posterior a qué Secretaría de Finanzas nos hizo alguna observación, hicimos la mesa de trabajo que ya referi los oficios se volvieron a reingresar y tienen fecha de recibido desde el 27 de enero, fecha posterior a la que se entregó la documentación de esta junta directiva y que ese fue el motivo por el que no se incluyeron comentarle a este órgano de Consejo que los trámites pues los hemos atendido en tiempo y en forma de acuerdo a lo que nos han indicado de acuerdo a lo que nos han señalado en ningún momento se nos ha señalado por Planeación Financiera que no van a ser precedentes que no van a salir seguimos en el trámite de hecho pues habido suficiente apertura y orientación para para poder precisar fue un ejercicio complejo efectivamente el cierre del mismo toda vez que como ustedes tienen conocimiento de los recursos de aumento salarial que llegaron de último momento y todas las adecuaciones que se tuvieron que hacer por la parte de ingresos propios por lo que se detallan las diferentes carpetas pues ciertamente fue un ejercicio complejo sin embargo pues hemos atendido lo que Planeación Financiera no ha estado observando y agradezco al área de representado en esta ocasión por la Maestra Verónica Vizuet con la que hemos trabajado y anteriormente habíamos estado trabajando con la Maestra Minerva pues el apoyo que le ha dado al ente para que está esta información se solvente desafortunadamente pues los tiempos y yo creo que es por una cuestión de tiempo pues nos han ganado para haber llegado a esta sesión de Consejo Directivo con todos los respaldos que sustenten la aprobación de las adecuaciones que a las que hemos hecho referencia que también dicho sea de paso pues que efectivamente son situaciones que por cierre de ejercicio porque se tienen que atender la universidad pues tiene que seguir operando y reiterar que pues todas estas adecuaciones se hacen en apego a lo que se tiene que hacer y pues solamente reiterar que estamos muy pendientes de esas autorizaciones tanto de la parte de la (UTED) de lo que corresponde al cumplimiento a la modificación y cumplimiento de metas y tanto a Planeación Financiera con las diferentes adecuaciones que les hemos presentado y de las cuales les estamos pidiendo el respaldo y la autorización para que por parte de este Consejo se puedan dar por presentadas y aprobadas, es cuánto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, rectora. Tendrás los oficios que los pudieran proyectar, En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Claro. En uso de la

voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Volver a la gestión de la aprobación. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con mucho gusto señor presidente le voy a pedir apoyo aquí al área de planeación y evaluación de la institución si me puede apoyar por favor maestro Héctor a proyectar estos oficios a los que estoy haciendo referencia, por favor. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** si me permite Sr. presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Con mucho gusto, contador César. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Si nos los hicieran llegar. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Si me permiten un momento, Mtro. Héctor nos puede ayudar. En uso de la voz, **Mtro. Héctor Escobedo Corral:** si me permite Señor Presidente, regálenos un segundito los estamos localizando. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** En tanto proyectan algún otro comentario. En uso de la voz, la **Lic. Karina López Bolio:** Con su permiso a presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio:** Gracias, en caso de que procediera esta propuesta que nos hace la presidencia cuánto tiempo tendríamos que esperar para que estén dichos oficios qué tiempo sería el recomendable. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Uno desea que fuera luego-luego, que sí de hoy mismo estuviera pero estamos a expensas precisamente de un área que no es de la Secretaría de Educación, el mismo representante de finanzas dice pues mi área y obviamente no sabemos de la agenda de trabajo de tu Planeación Financiera, sin embargo, yo creo que en la insistencia del organismo ha estar ahí presente, para que nos apoye con esta información, y yo creo que debe ser a la brevedad a la urgencia, porque no se hoy, mañana, no sé cuántos días, pero sí precisamente necesitamos hacer también la gestión de manera directa por parte la cabeza de Sector, para que nos apoye, nos ayude en que pueda liberarse estos oficios en el mismo sentido de que autoricen, no tiene caso de que nos apuremos para que nos digan que no, ahí ustedes observan, no sé si le puedas dar amplitud al oficio, se recibió el día 03 de febrero 2021, para que pudieran también compartir el ACUSE, por favor, a todos los consejeros. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con mucho gusto, los enviamos en cuanto esta sesión finalice señor presidente los enviamos como nos lo están señalando y comentarles en cuanto a tiempo pues una servidora también desearía quisiera tener la presión ya del tiempo sin embargo pues no nos han dado una fecha yo lo único que puedo argumentar es que creo que el tiempo será durante esta semana toda vez que pues son procesos solicitudes que se iniciaron ya con tiempo y a las que le hemos estado dando seguimiento puntual en este caso de acuerdo a lo que salga en la UTV ya hemos estado en contacto con la maestra Angélica Bravo Cadena nuestra subsecretaria de Planeación y Evaluación en la Subsecretaría a efecto de oficio que corresponde en cuanto metas académicas una vez que salga ese oficio este Planeación Financiera todos los elementos para podernos dictaminar, entonces no tengo el tiempo tampoco pero pues estimé que se pueda dar en el transcurso de esta semana. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias rectora, ¿algún otro comentario? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Si me permite presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Solicitaré que nos hagan llegar los oficios originales que se ingresaron así como para tener el expediente completo no, cuando los ingresaron los originales, la respuesta no sé dónde lo obtuvo la Comisario pero al menos en mis manos no están rechazando los movimientos y la nueva solicitud y en su momento pues si se tiene el oficio de autorización como tal, y pues si se llega a dar el voto de confianza si solicitaría también que toda la información se encuentre debidamente alineada ya para el Acta final porque yo si encuentro ciertas inconsistencias, por ejemplo eso que comentamos en el punto 6 de los Ingresos Extraordinarios meda la impresión como que la intención del formato y después viene se refiere rendimientos Financieros, después en los Estados Financieros que contables aparecen cuatrocientos mil pesos se me hace un monto alto, pero no veo a dónde se están dirigiendo esos dineros no, sí que van alinear todo porque si no, no están en posición de llevar acabo las aprobaciones correspondientes cuánto gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias consejero, alguna otra participación. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Si me permite, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. Bueno comentar, bien respeta que comenta el Consejero de finanzas y pues bueno las observaciones que ya se hicieron, de esta manera, ¿se tomaría la aprobación Señor Presidente? digo, hay varias inconsistencias, si no lo permite igual que el Consejero de Finanzas yo podría brindar los oficios, y pues comentarle el Señor Presidente, en caso de que no se contará con el oficio de autorización aun así, la información se tendría que cambiar en el seguimiento, entonces yo podría comentarles al Ente, porque no se aprueban las adecuaciones con el movimiento de la reducción de ingresos propios, y Sesionan una Extraordinaria, cuando efectivamente ya se cuenta con el soporte documental de esa autorización de los movimientos que quieren realizar de las compensaciones, eso es lo que yo podría comentar y eso pues bueno

siendo Comisario Público para salvar en tanto estas adecuaciones, nada más que efectivamente se diera por la reducción de ingresos propios y posterior efectivamente el tiempo que usted comenta Señor Presidente en lapso, de un ejemplo vago de 10 -15 días, que ya se contara con la aprobación, pero que ya se tuviera la documentación que se están autorizando esas adecuaciones, lo solicitaran en su Cabeza de Sector hacemos una Sesión Extraordinaria, se aprueban las adecuaciones, no afectaría más, ni en el movimiento contable, ni el presupuestal no les estaría afectando como tal, a ese movimiento ya se tendría el documento y se está dando el voto de confianza, eso es lo que podría hacer referencia Señor Presidente, es cuánto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** perdón no le escuche bien como que su audio está abajo a la propuesta que hace, digo hace observaciones sin embargo a la propuesta que recomienda de la sesión, no sé si se acerca más al micrófono porque no, no, le escuché no sé si los demás consejero está en la misma situación. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Sí, Señor Presidente le comento respecto de lo que mencionó el consejero de Finanzas, yo estoy en la disposición de compartirles también el oficio donde efectivamente estos movimientos no procede y él también comenzar señor presidente podrían recomendar al organismo se quedarán estas adecuaciones aprobadas solamente con la reducción de ingresos propios el lapso que usted señala el donde dice el voto de confianza para mí parecer no es el adecuado, se da ese lapso y entonces solicitan a ustedes una sesión extraordinaria donde efectivamente cuente con el soporte documental de las autorizaciones de esas adecuaciones y sesione una sesión extraordinaria donde no va a llevar más que nada la aprobación de ese monto que está solicitando la Sra. Rectora y no tendría ningún por menor en la información contable y en la información presupuestal por qué ya tendríamos un oficio en donde se esté analizando esas adecuaciones, entonces usted dice hay un lapso no lo sabemos cuánto 10-15 días en donde se les autorice esas adecuaciones, pues bueno cuando ya efectivamente se ha un hecho que la Secretaria de Finanza ya emite su autorización para realizar esos movimientos de adecuaciones, entonces soliciten a su Cabeza de Sector hay tres días para una Sesión Extraordinaria y uno se va a mover en ningún sentido lo que ya no se está expresando la Señora Rectora respecto del seguimiento porque al final como bien lo refieren con ese documento ya contaría afectivamente con la aprobación para que se realizan los movimientos tanto contables como presupuestales pero al día de hoy no se cuenta con documento que efectivamente avale es adecuaciones que quieren realizar eso sería lo que yo podría expresarle señor presidente para que de esta manera se estuvieran aprobando conforme a la Normativa Contable y sin ningún por menor, sería cuánto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** A la propuesta que hace la Comisario la recomendación algún comentario. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Siempre agradecer muchísimo las observaciones que tienen a bien hacernos porque pues fortalece cada ejercicio de presentación de información que estén se tiene que realizar ante todos ustedes que son nuestros consejeros pues agradecer mucho la verdad el tiempo por la dedicación que tienen para para poder analizar nuestra información y guiarnos en los mejores términos reiterar que por parte de este ente se han ingresado los oficios que con mucho gusto les haremos llegar de inmediato a la reunión que creemos y consideramos que es una cuestión de tiempo que efectivamente se tiene un oficio en los términos en los que refiere nuestra comisario que sin embargo ese oficio ha tenido un alcance con reuniones de trabajo y que desde el pasado 27 de enero que atreves de Cabeza de Sector se solicitó nuevamente el trámite de autorización para para las adecuaciones que como ya vieron en el oficio está ingresado recibido con fecha 03 de febrero creemos que es una cuestión de tiempo y valoramos mucho el hecho de que este consejo determine la mejor decisión a efecto de que esta universidad pueda cumplir puntualmente con toda la información que se aclara para todos y que avale que efectivamente hemos hecho una aplicación del ejercicio en apego total a la normatividad por nuestra parte cuánto y estamos muy atentos a lo que se tenga a bien decidir para que nosotros podamos hacer lo propio, muchísimas gracias. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Con su permiso Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** En mi opinión cualquiera de las dos opciones son viables ya que sea que se deje aquí por presentado y se firme el Acta hasta el momento que se tenga o se quede nada más por presentado y hasta una Sesión Extraordinaria se de la aprobación de todos los puntos que son del 6 al 11 las adecuaciones del ejercicio, es cuánto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Bueno por parte de la Cabeza de Sector decirles que son muchos los Organismos que tenemos programadas las Sesiones está llena la semana terminamos hasta la otra y después vamos a convocarlos inmediatamente, para las Sesiones de Reglas de Operación de los Programas que se emplean en las del Sector Educativo estamos pensando que serán en principios del mes de marzo cuando pudiéramos Sesionar, creo no hay espacio y ustedes también participan en otras de los Órganos de Gobierno, para que

presidieran dos más compañeros, sin embargo yo les pediría esa consideración, sin embargo ahora también estamos atentos a sus tiempos, alguna otra participación comentario. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Bueno, me voy a atrever a comentar respecto de otra Universidad, así como usted lo hizo mención de una Universidad en donde propuso el voto de confianza, sin embargo el día de hoy también quiero comentarlo atentamente al Consejero de Finanzas, que en otra Universidad Tecnológica con fecha 02 de febrero donde efectivamente hubo tres oficios en donde los tres oficios la Secretaria de Finanzas le dio la negativa les dijo que su partición no era procedente, entonces lo comento por que al final es una Universidad que también es Tecnológica y por eso mi recomendación de que solo en esta Sesión hasta que no este soportado quede aprobado esta adecuación, porque así como el día de hoy así como lo comente con el artículo 6 porque se tome la votación solicitaría la normativa con la cual se va a aprobar por cada uno de los Consejeros porque al día de hoy no se cuentan con documentos de soporte que efectivamente se respalden estas adecuaciones, sería cuanto Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, Comisario. Bueno de ahí están las dos propuestas, bien y conforme lo que plantea la Comisario, pedirles su opinión en este caso de manera personal, primero porque opción nos vamos, si vamos por la aprobación de estas adecuaciones de firmar el Acta hasta que se cuente con la información soporte así de que la información este debidamente alineada y atendidas las observaciones han efectuado los Consejeros y Comisario o en su caso como la propuesta que recomienda la Comisario es que estos puntos se queden por presentados y que se convoque posteriormente a una Sesión Extraordinaria, además los tiempos y las formas en que se lleven a cabo y que obviamente no se desface del tiempo que esta conforme a ley se tiene que cerrar el ejercicio, yo lo dejaría a su consideración, en primer lugar pedirle su consideración por cual propuesta determinan irse llamamosle propuesta que hace la presidencia o bien la propuesta que hace la Comisario, empezaría por el representante de la Secretaria de Finanzas que propuesta determina Consejero. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, Señor Presidente, yo antes tengo una duda para la Comisario si hoy en día dejamos los puntos, es decir la firma del Acta en suspenso hasta no se tengan los oficios de autorización y se firmaran cuando ya se obtengan, pues ya salvamos todo este asunto no, si no se obtienen los oficios de autorización por ejemplo que acaba de dar que les dijeron no, los puntos se van a quedar como presentados, finalmente es la propuesta que tiene la Comisario y ahí va estar mas grave por que aun si se obtienen esos oficios una negativa la extraordinaria ya ni siquiera tendría un sentido no ya no se autorizaron punto no, entonces no se cual sería la diferencia Comisario, si hoy damos el voto de confianza y si lo obtenemos se firma como presentado y aprobado, y si no los obtienen se quedan nada mas como presentados, cual es la diferencia a que hoy los dejemos como presentados y después tengamos una Sesión Extraordinaria en donde los van a volver a presentar la información que el día de hoy tenemos con la con excepción de los oficios no se, en mi opinión y por eso me gustaría saber la diferencia Comisario, Gracias. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias. Presidente si me permite. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante Comisario. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias, pues bueno mire Consejero de Finanzas lo que debería hecho el organismo porque al final Usted sabe que contable presupuestal es responsable el organismo lo que lleva contablemente también, lo que hubiera hecho el organismo como en otro Ente Universidad Tecnológica es efectivamente dejar nada mas el movimiento que se tenía autorizado y el movimiento que comprueba el oficio de recaudación que efectivamente nada mas por esos movimientos debieron haber presentado al Organismo de gobierno para su adecuación, en una universidad tecnológica en tres oficios de los que le acabo de mencionar no fueron procedentes los movimientos y que cree que esos movimientos compensados y recalendarizados no los incluyeron y no tendrían ningún problema para esta Sesión para su aprobación, entonces eso es lo que debio haber pasado, como ya le comentaba conforme al Artículo 13 toda la Carpeta ejecutiva para los puntos que se quieran aprobar deberá ir soportado con esos oficios entonces eso es lo que debio haber presentado el organismo para que no tuviéramos este tipo de dilema el día de hoy, es este mi comentario Señor Presidente pues bueno no se si haya respondido bien a su pregunta Consejero de Finanzas, pero debio haber pasado de esa manera, sería cuanto. En uso de la voz, **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: Si me permite, Señor Presidente antes de cualquier votación. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante Mtra. Yndira. En uso de la voz, **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: Gracias, buenos días nuevamente; yo creo el tiempo ya es demasiado para estos puntos y me voy a permitir dar mi opinión, yo creo esta también una actitud de confianza yo estoy a favor y ahorita voy a votar Presidente que se les otorgue el voto de confianza a la Universidad, me parece que estamos condenando unos oficios cuando debe prevalecer la confianza hacia la institución, yo creo si la rectora ha tenido a bien dirigir esta Universidad y los resultados

son muy buenos, no hay porque tener esa desconfianza y si bien hay una Normatividad que seguir y que cumplir, yo creo que en estos casos por eso esta el Consejo porque conocemos a la Universidad porque nos conocemos como Consejeros y yo creo que no debe de haber ningún problema, yo apego porque se le de el voto de confianza y que hagamos lo que implica el no dar el voto, como ya lo decía el presidente de una reunión extraordinaria en donde ya el tiempo apremia en donde los tramites son mas en donde el tiempo que llevamos e incluso el día de hoy con esta discusión, yo creo que no vale la pena porque no es algo que este mal o que sea un problema, yo quiero hacer la sensibilización para dar el voto de confianza tanto a la Rectora a su equipo de trabajo y a la propia universidad, que creo que hasta hoy su administración ha sido una administración limpia y de buenos resultados, gracias es cuanto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias Consejera, no se si haya otra participación de los demás Consejeros, que no ha habido participación algún comentario, alguna observación, creo que no hay intervención alguna me voy a iniciar la votacion de manera personal a cada uno de ustedes, en lo decidido que quieran expresar su voto ya sea en la aprobación de este punto y a reserva de contar con la información y obviamente con la alineación de las cantidades que se observan en estos puntos, empiezo con el representante de la Secretaría de Finanzas. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Que se quede en suspenso la firma del Acta hasta no se tengan las Adecuaciones Presupuestales y los oficios de autorización y que todo este alineado, gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva. En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio**: Que sea una abstención presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿algún comentario, alguna razón? En uso de la voz, **L.A. Karina López Bolio**: Unicamente porque al momento el día de hoy no se cuenta con los elementos para poder aprobar las adecuaciones gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, la representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. En uso de la voz, **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**: A favor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, representante de la oficina del Enalce Educativo del Gobierno de México en Hidalgo. En uso de la voz, **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**: No se encuentra conectado al parecer perdió la Comunicacion. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, el representante del Gobierno municipal de Tula de Allende. En uso de la voz, **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**: A favor. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, del representante del gobierno. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: presidente perdón. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Si. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite, solo que de igual manera como se lo comento a la Consejera de la Unidad de Planeacion, también que den sus razones en el sentido porque es a favor si el día de hoy no se cuenta con elementos suficientes para su aprobación, seria cuanto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: de representante del municipio de Tula, me dice que es a favor alguna razón, algún comentario. En uso de la voz, **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**: Escuchando todas las participaciones nos envían a información siempre con antelación para que podamos hacer una revisión de alguna manera todos los comentarios vertidos aquí de todos los actores sobre todo de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, pues ya debieron haber hecho un análisis con antelacion para que aquí llegamos nada más directamente a la aprobación o ya nada mas comentar no, el porqUe no, entonces éste para nosotros es una instucion la UT que hoy por hoy pues es una de las mejores Universidades del Estado de Hidalgo, damos el voto de confianza a la rectora en esta en esta ocasión para que de alguna manera en algun momento como lo comentan anteriormente puedan alinear todas la situaciones financieras de ella, pero hoy voy por parte del municipio de Tula tiene un voto de confianza, gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Si me permite. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Efectivamente le comenté a la Consejera del municipio, que todos realizamos el análisis y por eso vertimos nuestras observaciones, en ese sentido por parte del Comisario Público representante de la Secretaría de Contraloría se observaron lo que habien ya escucharon todos los aquí presentes, y por esa razón nosotros solicitamos y prevenimos que en este momento quedaran esas adecuaciones presentadas y efectivamente todos tenemos con antelación la información todos debemos expresar nuestro voto si es a favor en contra o abstención en calidad de que, porque efectivamente en la Carpeta Ejecuticva se anexa todo y en este momento solicito que queden por presentadas las adecuaciones, seria cuanto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Si, ya escuchamos Comisario sus opiniones y lo que ha recomendado, sin embargo en la misma tesitura de y como están redactados los puntos por eso es el planteamiento cada uno de ellos como lo solicito de manera personal se está haciendo la votación, si no hay algo adicional, yo si le pediría que ya terminemos el punto porque ya nos hemos excedido bastante y creo que nos vamos a exceder mucho en esta Sesión, yo le agradezco de verdad todas su observaciones sin embargo si me permite ya escucharon todos su opinión y

bueno ya estoy en la votación si no hay algo adicional, le pido de favor porque terminé de tener la votación, pediría yo al representante del Municipio de Tepeji, cual es el sentido de su voto. En uso de la voz, **Mtro. Amando Herera Olozagaste**: Perdió su conexión. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Algun otro Consejero que este para solicitarle su voto. En uso de la voz, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Señor Presidente, lo acabamos de contactar vía telefónica, que va reiniciar su equipo si le damos 05 minutos esta de regreso con nosotros. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Ok. Algun otro Consejero que pueda tomarle la votación secretario. En uso de la voz, **Mtro. Amando Herera Olozagaste**: Serian todos los que están presentes. En uso de la voz, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Mtro. Sergio Barragán Pulido. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Nada mas que es de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública, es invitado, el Mtro. Porfirio ya se habrá conectado. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: No lo hemos podido contactar Presidente, tuvo una desconexión pero al parecer perdió contactar porque tampoco en su celular está disponible. En uso de la voz, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Esta en línea el Mtro Porfirio, no se si puede comentar. En uso de la voz, **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**: Justamente estaba diciéndole aqui al Secretario de la junta de gobierno que el internet aquí en la oficina esta un poco complicado y me ha estado sacando de la sesión ya en un par de veces pero estoy a la orden no escuche el punto que están abordando ojala me pudieran poner en contexto para poder dar una opinión al respecto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Estimado Consejero estamos en la votación de los puntos de presupuestales y aquí la propuesta que se hace es voto de confianza a la institución en razón de que todavía no tiene respuesta de la Coordinacion de Planeacion Financiera sobre estas adecuaciones, la propuesta es que se le dé el voto de confianza a la institución en la espera que en la brevedad se cuente con todos los oficios obviamente debe ser favorables y que también la información este debidamente alineada por lo tanto esta acta no puede ser firmada o va estar condicionada hasta en tanto se cuente o se cumpla con estas condiciones caso contrario se quedara la información como únicamente por presentada, esa es la propuesta que se esta votando, yo te pediría el sentido de tu voto. En uso de la voz, **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**: Gracias, Presidente, sí alcancé a escuchar esa discusión y ambas propuestas y con base de la información que compartieron tanto la Comisario como el Consejero de Finanzas, yo considero por parte de la oficina de Enlace Educativo que es conveniente darle un voto de confianza al organismo, por supuesto, es necesario que hagan las gestiones para conseguir los oficios de autorización respectivos de tal manera que nos dé, como consejeros, la certeza de que están actuando en el marco de la legalidad en este sentido mi voto es a favor de que se les autorice, se les dé por presentados y aprobados las adecuaciones presupuestarias, considerándose el acta para firma una vez que se haya concretado la emisión de los oficios correspondientes, es cuanto presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Muchas gracias Consejero. No se si ya tenemos la participación o ya se haya incorporado el representante del Ayuntamiento de Tepeji, hay forma de comunicarse con él. En uso de la voz, **Mtro. Amando Hererra Olozagaste**, Señor, Presidente nada mas hacer una pequeña acotacion, toda vez que el Consejero, el Mtro. Barragán, no tiene voz, ni voto, entonces el quorum quedaría siete de diez Consejeros, no ocho de once, entonces para que también en la votación se tomaría como referencia este dato, siete de diez. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Si muchas gracias. En uso de la voz, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**: Presidente ya tenemos al Consejero de Tepeji, por el mismo medio, adelante Licenciado. En uso de la voz, **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**: Una disculpa me quede sin internet, aquí estamos con ustedes. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Consejero estamos en la votación de los puntos de adecuaciones presupuestales, creo que ya escuchastes las opiniones de todos los que participaron, la propuesta que se está votando es que estas adecuaciones se dieran por aprobadas dándole el voto de confianza a la institución al contar con los oficios de autorización respectiva, obviamente que la información esté debidamente alineada y que esta Acta que se ha de generar con motivo de esta Sesion, está sujeta a su firma hasta en tanto el organismo no cumpla con estas condiciones, te pediría el sentido de tu voto y las argumentaciones respectivas. En uso de la voz, **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**: Por su puesto que doy mi voto de confianza. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias Consejero. Secretario alguien mas que nos este pendiente. En uso de la voz, **Mtro. Amando Hererra Olozagaste**: Son todos, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Bueno en uso de la voz un servidor representante de la Secretaria de Educación Publica con los argumentos ya vertidos en estos puntos el sentido de nuestro voto es a favor del Organismo reiterando que vamos a coadyugar con ellos asumiendo el compromiso de la gestión para obtener estos documentos a la urgencia y brevedad posible, ya estuve ahorita en comunicación con la gente de ahí de Finanzas más tarde nos podrían recibir en espera de que ojalá ya pudiéramos contar estos oficios a la brevedad compartíselos con ustedes y desde luego a que el organismo asuma la responsabilidad de alinear toda la información y en tanto

se va generando el Acta de esta Sesión, se pudiera cumplir con estos requisitos, entonces el sentido de nuestro voto es a favor del organismo, creo que hemos llevado la votación de todos los Consejeros y por mayoría ha sido aprobados estos puntos, si ustedes me permiten voy a continuar con el orden del día que sería el número 12.

SO/01/21-06

Con

fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2020, quedando de la siguiente manera importe total \$140,464,249.00 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.). Ingresos Propios \$23,943,375.35 (Veintitres millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 35/100 M.N.). Recursos Fiscales \$59,451,820.60 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos veinte pesos 60/100 M.N.). Recursos Federales \$57,069,053.00 (Cincuenta y siete millones sesenta y nueve mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Meses	Fuente de Financiamiento				Total Proyectado Anual
	Ingresos Propios	Recursos Fiscales	Recursos Federales	Otros Recursos	
Enero	3,008,826.50	4,640,960.00	-	-	7,649,786.50
Febrero	2,112,800.00	4,797,712.00	4,421,368.00	-	11,331,880.00
Marzo	1,231,405.90	4,989,048.00	4,421,368.00	-	10,641,821.90
Total Primer Trimestre	6,353,032.40	14,427,720.00	8,842,736.00	-	29,623,488.40
Abril	756,692.00	6,207,327.60	8,842,735.00	-	15,806,754.60
Mayo	2,591,788.37	4,130,093.18	4,421,368.00	-	11,143,249.55
Junio	1,155,574.00	-	4,421,368.00	-	5,576,942.00
Total Segundo Trimestre	4,504,054.37	10,337,420.78	17,685,471.00	-	32,526,946.15
Total Acumulado	10,857,086.77	24,765,140.78	26,528,207.00	-	62,150,434.55
Julio	907,939.00	8,398,475.82	5,462,232.00	-	14,768,646.82
Agosto	7,999,206.02	5,462,232.00	5,462,232.00	-	18,923,670.02
Septiembre	2,327,466.56	5,462,232.00	5,462,232.00	-	13,251,930.56
Total Tercer Trimestre	11,234,611.58	19,322,939.82	16,386,696.00	-	46,944,247.40
Total Acumulado	22,091,698.35	44,088,080.60	42,914,903.00	-	109,094,681.95
Octubre	703,494.30	6,048,186.00	6,048,186.00	-	12,799,866.30
Noviembre	611,555.00	4,233,682.50	6,048,185.00	-	10,893,422.50

Diciembre	536,627.70	5,081,871.50	2,057,779.00	-	7,676,278.20
Total Cuarto Trimestre	1,851,677.00	15,363,740.00	14,154,150.00	-	31,369,567.00
Suma Total	23,943,375.35	59,451,820.60	57,069,053.00	-	140,464,249.00

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020.

En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** al Programa Operativo Anual esté en tanto lo financiero y también en cuanto a las metas académicas y todo lo que estás adecuaciones pues implica en las adecuaciones. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** En cuanto al punto número siete, no tengo observación alguna. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio:** En el número 7, se solicita alinear la información correspondiente de los meses Julio a diciembre ya que presentan diferencias contra el monto modificado del seguimiento el tercer trimestre quedó con un cierre de \$32,313,478.00 (Treinta y dos millones trescientos trece mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) cantidad que fue efectivamente comprometida y devengada y en su calendarización de estas adecuaciones presentan un monto de \$31,866,234.00 (Treinta y un millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) así como de cuarto trimestre se tiene un monto modificado de \$44,974,844.00 (Cuarenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y en el seguimiento por \$32,282,787.00 (Treinta y dos millones doscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) por lo que se solicita de manera respetuosa se respete la información que en su momento ya fue presentado este honorable consejo directivo ya que recordemos que de manera informativa y con las autorizaciones correspondientes a los trimestres pasados se presentó dicha información y se la dio el visto bueno por este consejo, esta misma información pues se encontraba alineada con su información contable presupuestal por lo que para esta sesión únicamente se debe de ver afectado las adecuaciones de octubre a diciembre de igual manera pues se hace mención que realiza movimientos compensatorios de recursos Fiscales y de ingresos propios de los cuales no se adjuntan los oficios como bien ya nos refirió la Comisario y también usted rectora por lo que en el mismo sentido la solicitud quedaría que se quedarán por presentadas, igual para este mismo número siete deberá adjuntar el oficio emitido por la (UTED) donde solicitaron el cambio de metas de sus proyectos.

[Handwritten signature]

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL			
			AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante	4,700	251	0	4,951
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1	0	0	1
	Evaluación a estudiantes o aspirantes de educación superior.	Estudiante	4,700	251	0	4,951
	Realización de eventos culturales, deportivos y recreativos para la comunidad estudiantil de educación superior.	Estudiante	1,252	318	0	1,570
	Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	Estudiante	2,140	303	0	2,443
	Capacitación del personal docente de educación superior.	Docente	210	0	0	210
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.	Estudiante	96	0	64	32
	Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2	0	0	2
2	Entrega de útiles escolares a estudiantes de educación superior.	Estudiante	8,977	251	0	9,228
	Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario	6,451	1,210	0	7,661
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	6,451	1,210	0	7,661
	Difusión institucional de educación superior.	Actividad	103	0	9	94
3	Firma de convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	27	0	0	27
	Beneficio por convenio de movilidad académica a personas de la comunidad educativa.	Persona	16	0	5	11
	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Proyecto	6	0	0	6
4	Producción académica de las investigaciones científicas y tecnológicas de educación superior.	Producto	6	0	0	6
	Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento	21	0	0	21
5	Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	Evaluación	50	2	0	52
	Implementación de sistemas de información en la institución educativa.	Módulo	4	0	0	4
	Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	Acción	31	0	0	31
	Capacitación a servidores públicos de educación superior.	Servidor Público	45	54	0	99
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote	6	0	2	4
6	Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	36	0	0	36
	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5	0	0	5
6	Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	Estudiante	4,850	101	0	4,951
	Adquisición de paquetes de útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji.	Paquete	4,850	101	0	4,951
TOTAL			45,036	4,052	80	49,008

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
		SUBSIDIO FEDERAL				SUBSIDIO ESTATAL			
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.								
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.								
	Evaluación a estudiantes o aspirantes de educación superior.								
	Realización de eventos culturales, deportivos y recreativos para la comunidad estudiantil de educación superior.								
	Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	304,869	0	0	304,869	1,478,047	0	0	1,478,047
	Capacitación del personal docente de educación superior.								
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.								
	Distribución de material didáctico en educación superior.								
Entrega de útiles escolares a estudiantes de educación superior.									
2	Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.								
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.								
	Difusión institucional de educación superior.	154,653	0	0	154,653	154,653	0	0	154,653
	Firma de convenios de colaboración en educación superior.								
3	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.								
	Producción académica de las investigaciones científicas y tecnológicas de educación superior.	25,894	0	0	25,894	25,894	0	0	25,894
4	Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.								
	Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	327,378	0	0	327,378	327,378	0	0	327,378
5	Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.								
	Capacitación a servidores públicos de educación superior.								
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	56,256,258	0	0	56,256,258	56,256,258	0	0	56,256,258
	Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.								
6	Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.								
	Adquisición de paquetes de útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji.	0	0	0	0	1,209,590	0	0	1,209,590
TOTAL		57,069,053	0	0	57,069,053	69,461,821	0	0	69,461,821

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

NO.	COMPONENTE / ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL			
		INGRESOS PROPIOS				AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO				
1	Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.								
	Actualización de planes y programas de estudio de educación superior.								
	Evaluación a estudiantes o aspirantes de educación superior.								
	Realización de eventos culturales, deportivos y recreativos para la comunidad estudiantil de educación superior.								
	Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	4,169,629	0	700,364	3,469,265	5,952,546	0	700,364	5,252,181
	Capacitación del personal docente de educación superior.								
	Otorgamiento de becas a estudiantes de educación superior.								
	Distribución de material didáctico en educación superior.								
Entrega de útiles escolares a estudiantes de educación superior.									
2	Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.								
	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.								
	Difusión institucional de educación superior.	3,111,268	0	765,379	2,345,889	3,420,575	0	765,379	2,655,196
	Firma de convenios de colaboración en educación superior.								
3	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.								
	Producción académica de las investigaciones científicas y tecnológicas de educación superior.	0	0	0	0	51,787	0	0	51,787
4	Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.								
	Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	1,436,130	0	3	1,436,127	2,090,887	0	3	2,090,884
5	Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.								
	Capacitación a servidores públicos de educación superior.								
	Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	18,306,865	0	1,614,770	16,692,095	130,819,381	0	1,614,770	129,204,611
	Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.								
6	Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.								
	Adquisición de paquetes de útiles escolares para estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji.	0	0	0	0	1,209,590	0	0	1,209,590
TOTAL		27,023,892	0	3,080,516	23,943,375	143,544,766	0	3,080,516	140,464,249

SO/01/21-07

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2020, por un importe de \$140,464.249.00 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.). Conformado por 6 componentes, denominados: Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas, por un monto de \$5,252,181.00 (Cinco millones doscientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.); Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior, por un monto de \$2,655,196.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M. N.); Investigación científica, tecnológica y educativa, por un monto de \$51,787.00 (Cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.); Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, por un monto de \$2,090,884.00 (Dos millones noventa mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.); Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de

Educación Superior, ejecutado por un monto de \$129,204,611.00 (Ciento veintinueve millones doscientos cuatro mil seiscientos once pesos 00/100 M. N.) y Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados, por un monto de \$1,209,590.00 (Un millón doscientos nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 M. N.).-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020. -----

En uso de la voz, la **Dra. Irasema E. Linares Medina**: En el Programa Operativo Anual tanto en la parte financiera como la parte académica para la parte de las Adecuaciones del Presupuesto Anual de Egresos 2020 se han detallado las adecuaciones que se hicieron en lo que compete al Recurso Estatal, ingresos propios y también al Presupuesto Modificado en lo general en transferencias y también en la parte líquida y bueno en términos generales comentarles que por parte de esta institución se han hecho las gestiones necesarias para obviamente siempre informar y solicitar la autorización que corresponde a la Coordinación de Planeación Financiera de estas adecuaciones que se han hecho, comentarle a este Consejo que a la fecha la institución aún no recibe el documento de autorización de adecuaciones presupuestarias realizadas por la universidad toda vez que se nos pidió también un oficio de autorización, más bien de visto bueno por parte de la (UTED) de donde se hiciera constar que por parte de la Universidad dado que se cumplieron todas las metas académicas establecidas en los proyectos pues no se tiene ningún inconveniente de estas adecuaciones comentarles que estamos en seguimiento de esos oficios de esas autorizaciones todavía el día viernes estuvieron a punto de salir pues no fue posible obtenerlos desafortunadamente estos tiempos limitados en cuanto a la atención directa y el seguimiento directo pues ha limitado esta parte, yo le pido a este Honorable Consejo Directivo de por presentadas y aprobadas los puntos que se refiere del 6 al 11 que corresponden a las adecuaciones presupuestales referida con el voto de confianza del Acta pudiese quedar condicionada su firma con la presentación de los oficios a los que estoy haciendo referencia, muchas gracias si tuvieran alguna observación. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: En el punto ocho, también tengo varios puntos que respetuosamente expongo; el primero, sería que se presenten los oficios de autorización a las adecuaciones emitidos por la Coordinación de Planeación Financiera; el segundo, sería adicionalmente que nos pudieran hacer llegar un Formato en el cual se vea reflejado por capítulo y partida las adecuaciones tanto líquidas compensadas o recalendarizadas según sea el caso para poder reevaluar de forma adecuada este punto; el tercero, sería la partida 159002 que es la de otras prestaciones por \$6,088,744.00 (Seis millones ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en esta que es lo que se está registrando; en el punto número cuatro, sería redactar en el Acuerdo el monto por capítulo de cada uno, presupuesto total que se aprueba y los números de oficio de autorización con sus respectivos importes, perdón y finalmente en cuanto a este punto, en lo sucesivo redactar en la tarjeta informativa estos movimientos indicando los oficios de autorización con sus importes correspondientes, únicamente a los movimientos del trimestre presentado. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio**: En cuanto al número ocho, como también ya no lo refirió nuestro Consejero de Finanzas por favor de adjuntarnos cuáles fueron las ampliaciones y reducciones que realizaron en este trimestre ya que únicamente viene la información calendarizada y nada más se nos hace mención a dicha información en el archivo de PDF, sería cuánto Presidente.-----

-----SO/01/21-08-----

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2020, quedando de la siguiente forma: por un monto tal de \$140, 464,249.00 (Ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Capítulo 1000 Servicios Personales \$113,723,511.00 (Ciento trece millones setesientos veintitrés mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y suministros \$5,260,327.00 (Cinco millones doscientos sesenta mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$20,250,371.00 (Veinte millones doscientos cincuenta mil trescientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N), Capítulo 4000 Transferencias, Asiganciones, Subsidios y Otras Ayudas \$247,940.00 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$982,100.00 (Novecientos ochenta y dos mil cien pesos 00/100 M.N.) y, Capítulo 7000 Inversiones Fiancieras y otras provisiones \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Como se observa en la siguiente tabla: -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	113,723,511	0	36,891	36,891	113,723,511
	Recurso Fiscal	54,639,451	0	6,066	6,066	54,639,451
	Recurso Federal	54,639,451	0	6,066	6,066	54,639,451
	Ingresos propios	4,444,609	0	24,759	24,759	4,444,609
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,483,241	272,133	136,878	87,659	5,260,327
	Recurso Fiscal	2,883,349	0	6,960	6,960	2,883,349
	Recurso Federal	500,582	0	6,960	6,960	500,582
	Ingresos propios	2,099,310	272,133	122,958	73,740	1,876,396
3000	SERVICIOS GENERALES	23,107,974	2,808,384	203,568	252,787	20,250,371
	Recurso Fiscal	1,929,020	0	18,556	18,556	1,929,020
	Recurso Federal	1,929,020	0	18,556	18,556	1,929,020
	Ingresos propios	19,249,933	2,808,384	166,455	215,674	16,392,330
4000	TRANSFERENCIAS	247,940	0	0	0	247,940
	Ingresos propios	247,940	0			247,940
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	982,100	0	0	0	982,100
	Ingresos propios	982,100	0			982,100
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	4,115,558	4,115,558	0
	Recurso Fiscal	0	0	2,057,779	2,057,779	0
	Recurso Federal	0	0	2,057,779	2,057,779	0
TOTAL		143,544,766	3,080,517	4,492,895	4,492,895	140,464,249
Recurso Fiscal		59,451,821	0	2,089,361	2,089,361	59,451,821
Recurso Federal		57,069,053	0	2,089,361	2,089,361	57,069,053
Ingresos propios		27,023,892	3,080,517	314,173	314,173	23,943,375

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020.

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: El Punto nueve, aquí también tengo varios, por lo cual respetuosamente solicitaría en primer término que se complemente la información presentando el Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo, en donde se están aprobando las adecuaciones a los tipos de modalidad de adjudicación y porcentajes, en segundo término existieron adjudicaciones directas que de conformidad con la Normatividad se debieron licitar o realizar bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas por ejemplo en el capítulo 2000 hay \$811,312.00 (Ochocientos once mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) que se pudieron realizar por medio de la invitación cuando menos tres personas y un monto de \$1,798,104.00 (Un millón setecientos noventa y ocho mil ciento cuatro pesos 00/100 M.N.) que se debieron licitar, en particular hay un monto en la partida 217 001 que es material didáctico por un \$1,389,724.00 (Un millón trescientos ochenta y nueve mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) que no se licito y en el Capítulo 3000 hay una partida por \$78,097.00 (Setenta y ocho mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.) que se puede realizar por invitación a cuando menos tres, no sé si no pudieran dar algún comentario al respecto, el tercer punto de aquí sería solicitar redactar en este Acuerdo los importes modalidad, capítulo, y el total aprobado, adicionalmente solicitar que nos hagan llegar los informes a los que hacen referencia los artículos 54, 55, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la misma para el Estado de Hidalgo dependiendo de la fuente de financiamiento. En uso de la voz, Lic. Tito Dorantes Castillo: gracias consejero adelante rectora. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Gracias, con su permiso Señor Presidente, gracias por las observaciones Contador Alejandro

estamos tomando nota para poder complementar la información que usted está teniendo a bien solicitar a fin de tener mayor claridad en lo que usted nos ha referido, en cuanto a la parte de financiamiento de ingresos propios por recursos extraordinarios nos estamos refiriendo a proyectos especiales que esta institución gestiona ante la Secretaría de Educación Pública nivel Federal a través de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas uno de los cuales es el Programa del Desarrollo del Profesorado PRODEP y, además estamos incluyendo un programa con el que la institución se vio beneficiada por parte de CONACYT que es el proyecto IB2 que está requerido para el desarrollo de vocación y lo maneja el área de tecnologías de información y fue en este año que se autorizó y toda vez que son recursos extraordinarios por proyectos específicos pues se incluyen y se reportan, comentarle en esta parte de las partidas que usted marca de material didáctico y de otras que no se observa la licitación de las mismas o la observación a cuando menos tres personas comentarles que la retomamos de manera inmediata para poderle precisar los datos que nos están solicitando que en el caso del material didáctico de la partida 217 pues de entrada puedo compartirle que la mayoría se refiere a libros, libros específicos de los diferentes programas educativos al ser bibliografía de naturaleza técnica y específica pues en estos casos la mayoría no, no se licita tiene que ser una compra específica directa por la naturaleza del producto que no se encuentra solamente en bibliotecas en editoriales muy muy especializadas yo esté tomo nota de ello para poderle complementar la información de manera precisa Iguualmente sobre lo que está haciendo referencia al ahorro que lo refiere específicamente en una partida donde se observa que originalmente se planea algo y como que al final como que no coincide esa parte no me quedó muy clara porque como que hubo problemas de sonido al menos para mí fue un poquito difícil entender esa parte por el audio y también comentar y aprovechar la voz para comentar lo que de manera inicial nuestra Comisario nos señalaba en cuanto a que por parte de la Secretaría de Finanzas se nos comentó la no procedencia de las adecuaciones presupuestales yo me permito comentar a este consejo que ante esa respuesta hubo una mesa de trabajo con el área de Planeación Financiera y todos los trámites se retomaron y se volvieron a reingresar de acuerdo a las observaciones señaladas y son los trámites este que corresponde, en este momento pues están por solventarse no, no sé creo que se me escapó alguna cosa porque fueron varias pero sí me lo permite revisar o volver a enfatizar algo con gusto lo retomamos muchas gracias.

SO/01/21-09

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020, por un monto total de \$18,580,766.00 (dieciocho millones quinientos ochenta mil setesientos sesenta y seis pesos M.N.) de los cuales \$14,279,774.00 (catorce millones docientos setenta y nueve mil setesientos setentay cuatro pesos 00/100 M.N.) (77%), son Licitación Pública; \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) (1%), Invitación a cuando menos tres personas; y \$4,115,992.00 (22%) a Adjudicación directa, comprendiendo los Capítulos 2000, 3000 y 5000. quedando de la siguiente manera:

CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

No.	Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Partida presupuestal	Descripción	Total
1	250,690	56,717	56,717	211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	364,124
2	10,117	9,177	9,177	211002	GASTOS DE OFICINA	28,471
3	130,749	0	0	211003	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	130,749
4	118,852	85,824	85,824	214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES P/PROCESAMIENTO BIENES INFORMATICOS	290,501
5	182,629	0	0	216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	182,629
6	305,290	2,382,768	0	217001	MATERIAL DIDACTICO	2,688,057

7	1,265	0	0	223001	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,265
8		450	450	241001	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	900
9	24,055	2,873	2,873	242001	Cemento y productos de concreto	29,801
10	0	200	200	244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	400
11	184,188	20,781	20,781	246001	MATERIAL ELECTRICO	225,751
12	8,786	0	0	246002	MATERIAL ELECTRÓNICO	8,786
13	31,676	7,765	7,765	247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	47,206
14	9,681	2,929	2,929	248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,539
15	121,868	13,228	13,228	249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	148,323
16	0	1,632	1,632	251001	SUSTANCIAS QUIMICAS	3,264
17	0	671	671	252001	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	1,343
18	13,881	374	374	253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	14,628
19	27,763	3,282	3,282	254001	MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	34,327
20	37,074	5,871	5,871	256001	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS.	48,816
21	96,244	270,953	270,953	261001	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES.	638,151
22	114,282	8,679	8,679	272001	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	131,639
23	0	1,648	1,648	273001	ARTICULOS DEPORTIVOS	3,295
24	3,480	0	0	275001	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	3,480
25	20,039	808	808	291001	HERRAMIENTAS MENORES	21,655
26	22,839	1,622	1,622	292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	26,083
27	246	2,036	2,036	293001	REFACC. ACCES. MENORES MOBILIARIO EQ ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	4,317

28	147,270	3,061	3,061	294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.	153,392
29	13,435	0	0	299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	13,435
	1,876,396	2,883,349	500,581	TOTAL CAPITULO 2000		5,260,326
30	1,135,923	0	0	311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,135,923
31	2,068	0	0	312001	GAS	2,068
32	144,000	0	0	313001	SERVICIO DE AGUA	144,000
33	261,324	11,860	11,860	314001	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	285,043
34	1,015,053	54,190	54,190	317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	1,123,433
35	1,183	8,584	8,584	318001	SERVICIO POSTAL	18,351
36	63,925	59,492	59,492	323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	182,908
37	0	6,960	6,960	325001	ARRENDAMIENTO VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,920
	0	580	580	326001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,160
38	213,424	194,074	194,074	327001	ARRENDAMIENTOS DE ACTIVOS INTANGIBLES	601,571
39	35,148	0	0	329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	35,148
40	185,000	0	0	331002	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	185,000
41	0	9,396	9,396	336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	18,792
42	2,391,978	399,885	399,885	338001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,191,749
43	430,817	0	0	339003	SERVICIOS INTEGRALES	430,817
44	421,177	80,000	80,000	345001	SEGUROS	581,177
45	0	4,200	4,200	347001	FLETES Y MANIOBRAS	8,400
46	29,905	24,096	24,096	352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION,	78,097

						EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	
47	0	203	203	353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	406	
48	616,199	0	0	355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	616,199	
49	151,057	0	664,230	357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	815,287	
50	2,162,280	664,230	0	358001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,826,509	
51	42,381	0	0	359001	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	42,381	
	9,302,840	1,517,749	1,517,749		TOTAL CAPITULO 3000	12,338,339	
52	452,100	0	0	515001	BIENES INFORMATICOS	452,100	
53	109,500	0	0	519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION	109,500	
54	221,500	0	0	521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	221,500	
55	199,000	0	0	569001	Otros equipos	199,000	
	982,100	0	0		TOTAL CAPITULO 5000	982,100	
TOTALES	12,161,336	4,401,098	2,018,330			18,580,765	

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2020.

En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Al Programa Anual de Infraestructura al Programa de Racionalidad al Programa de adquisiciones Arrendamientos y Servicios comentarles que por parte de esta universidad pues se ha reportado que de acuerdo con las Adecuaciones que se han realizado el Presupuesto de Ingresos modificados quedó de tal manera que asciende a \$140,464.248.95 (ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N) se les ha informado acerca de las adecuaciones

SO/01/21-10

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2020, quedando de la siguiente manera por un total de \$300,018.00 (Trescientos mil dieciocho pesos 00/100 M.N.):

CAPITULO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	4º TRIMESTRE										ACUMULADO												
		PROGRA MADADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		MODIFICADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO A DEVENGADO	PROGRA MADADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	RECALENDARIZACIÓN		MODIFICADO	COMPRO METIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO A DEVENGADO	
					AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN										AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN							
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES																							
51001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
51301	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
51501	BIENES INFORMATICOS	452,100	0	0	0	0	452,100	371,346	371,346	24,057	24,057	80,754	452,100	0	0	0	0	452,100	371,346	371,346	24,057	24,057	80,754	
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	0	0	0	0	109,500	0	109,500	88,407	88,407	14,005	14,005	21,093	109,500	0	0	0	219,000	219,000	109,500	88,407	88,407	14,005	21,093
52001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0	0	0	0	221,500	0	221,500	179,328	179,328	0	0	42,172	221,500	0	0	0	221,500	221,500	221,500	179,328	179,328	0	42,172
56901	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
58001	OTROS EQUIPOS	0	0	0	0	199,000	0	199,000	43,001	43,001	43,001	43,001	155,999	199,000	0	0	0	199,000	199,000	199,000	43,001	43,001	43,001	155,999
	TOTAL	452,100	0	0	0	530,000	0	530,000	622,082	622,082	81,654	81,654	300,018	530,000	0	0	0	530,000	622,082	622,082	81,654	81,654	300,018	

11. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2020.

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: El organismo presenta un ahorro estimado por un importe de \$416,826.00 (Cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N) en lo que es el Programa de Racionalidad y Disciplina en el Gasto Publico para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo no me queda muy claro por ejemplo en la partida 331002 menciona que no hay estrategias de ahorro y presentan un estimado de un ahorro de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) pero de conformidad a su Programa Anual de Adquisiciones este monto no va bien en cuanto lo estimado, decir un estimado de \$185,000.00 (Ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) pero presentan \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N) pero son otros que gastan ya no entendí si fue un ahorro o no, entonces no sé, si nos pudieran aclarar los comentarios es cuanto, gracias .

-----SO/01/21-11-----

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2020, quedando de la siguiente manera: -----

CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO		MONTO ESTIMADO DEL AHORRO	
		INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES	INGRESO PROPIO	RECURSOS FISCALES
113001	Sueldo	0	0	0	0
121001	Honorarios asimilables a salarios	0	0	0	0
132002	Gratificación anual	4,140,406	0	0	0
211001	Material de oficina	250,690	56,717	6,264	1,277
211002	Gastos de oficina	10,117	9,177	0	0
212001	Materiales y utiles de impresión y reproduccion	565	0	0	0
214001	Materiales y utiles para el procesamiento de bienes informaticos	118,852	85,824	0	0
215001	Suscripciones y publicaciones y periodicos	0	0	0	0
216001	Materiales de limpieza	182,629	0	0	0
217001	Material didactico	305,290	2,382,768	0	1,148
221001	Alimentacion a personas	0	0	0	0
223001	Utensilios para el servicio de alimentacion	1,265	0	0	0
246001	Material Electrico	184,188	20,781	0	1,037
247001	Articulos Metalicos para la construcción	31,676	7,765	9,553	0
249001	Otros Materiales y articulos de costrucción y reparación	121,868	13,228	0	0
254001	Materiales, accesorios y suministros medicos	27,763	3,282	0	0
261001	Combustibles y lubricantes y aditivos para vehiculos	96,244	270,953	0	900
271001	Vestuarios y uniformes	0	0	0	0
272001	Prendas de seguridad y proteccion del personal	114,282	8,679	5,203	0

291001	Herramientas menores	20,039	808	35	0
294001	Refacciones y Accesorios para equipo de computo	147,270	3,061	0	0
311001	Servicio de Energia Electrica	1,135,923	0	0	0
313001	Servicios de agua	144,000	0	0	0
314001	Servicios de Telefonico Tradicional	261,324	11,860	0	0
317001	Servicio de acceso Internet, redes y procesamiento informacion de señales analogicas y digitales	1,015,053	54,190	0	0
318001	Servicio Postal	1,183	8,584	0	3,124
323002	Arrendamiento y equipo de fotocopiado	63,925	59,492	0	438
325001	Servicio de arrendamiento de vehiculos y equipos de transporte	0	6,960	0	0
327001	Arrendamiento de servicio intangibles	213,424	194,074	0	0
329001	Otros arrendamientos	35,148	0	0	0
331002	Servicios de Contabilidad y Auditorias	185,000	0	60,000	0
333001	Servicios de Informatica	9,280	3,306	0	0
334001	Capacitación	0	19,775	0	0
336001	Servicio de apoyo Administrativo, fotocopiado e impresión	0	9,396	0	0
336002	Formas Valoradas	100,493	0	0	0
345001	Seguros	421,177	80,000	0	0
351001	Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles	0	0	0	0
352001	Mantenimiento de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	29,905	24,096	0	4,276
353001	Instalación, reparación, y mantenimiento de bienes informaticos	0	203	0	0
355001	Mantenimiento de vehiculos	616,199	0	69,336	0
357001	Mantenimiento de Maquinaria y equipo	151,057	0	28,867	0
361001	Difusión de actividades Gubernamentales	741,472	78,889	80,587	0
361002	Impresiones y publicaciones	0	20,464	0	0
371001	Pasajes aéreos	0	0	0	0
372001	Pasajes Terrestres	0	3,303	0	0
375001	Viaticos en el Pais	9,827	88,771	0	454
376001	Viaticos en el extranjero	0	0	0	0
381001	Gastos de ceremonial	4,444	1,044	0	0
382001	Gasto de orden social	320	47,962	0	308
383001	Congresos y Convecciones	0	18,327	0	0
515001	Bienes informáticos	452,100	0	80,754	0
519001	Equipo de administración	109,500	0	21,093	0

521001	Equipos y aparatos audiovisuales	221,500	0	42,172	0
TOTAL		11,675,398.00	3,593,739.31	403,864.00	12,962.00

12. Presentación del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿alguna participación a estos puntos? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Los tres puntos es el mismo comentario, presentan una validación con con fecha del 21 de enero de 2020 por lo cual se le solicita al organismo de la manera respetuosa que nos presenten los avances que se tengan hasta este momento de las gestiones realizadas ante la Unidad de Planeación y Prospectiva para la presentación de los informes de cada uno de estos puntos, es cuanto gracias. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con mucho gusto Mtro. César Alejandro estamos en el proceso de poder solicitar la validación que corresponde ante la unidad toda vez que efectivamente lo que se tiene a la fecha tiene oficio de autorización pero comentarle que durante este trimestre y toda vez que estos indicadores que se reportan son de carácter anual estamos ahorita en el proceso de validación de lo que correspondió al ejercicio 2020, muchísimas gracias. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, señor Presidente, nada mas aquí comentarle al organismo que los oficios que tenemos corresponden a los ejercicios 2017 y 2018 al menos yo no tengo en la Carpeta algo del 2019, entiendo que 2020 lo están gestionando, entonces si nos hicieran llegar las gestiones que realizaron para el ejercicio 2019, es cuanto gracias. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con mucho gusto Mtro. César le hacemos llegar esos oficios, el último que tenemos corresponde al folio 0015 -2019 expedido con fecha 28 de octubre de 2019 si no se encontrarán en las carpetas con mucho gusto se lo hacemos llegar a la brevedad. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Algun otro comentario a estos puntos, creo no hay mas participaciones, continuamos con el orden del día.

SO/01/21-12

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado del informe del estado que guardan los indicadores estratégicos, tácticos y operativos al 31 de diciembre de 2020, validados por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

13. Presentación del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública.

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Se solicita que el Organismo presente avances que tenga hasta el momento de las gestiones realizadas ante la Unidad de Planeación y Prospectiva.

SO/01/21-13

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado del Estatus de la atención al Plan de Acciones de Mejora conforme a los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de la Política Pública, con la instrucción al Organismo de que presente avances que tenga hasta el momento de las gestiones realizadas ante la Unidad de Planeación y Prospectiva .

14. Presentación del último reporte de evaluación de los programas, proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva.

SO/01/21-14

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el último reporte de evaluación de los programas,

proyectos, indicadores y percepción ciudadana, validado por la Unidad de Planeación y Prospectiva, con la instrucción al Organismo de que presente avances que tengan hasta el momento acerca de las gestiones realizadas ante la Unidad de Planeación y Prospectiva. -----

15. Presentación de la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020. -----

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Rectora, adelante. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchísimas gracias, trataré de ser lo mas ejecutiva posible alcance del tiempo de ustedes sin demeritar de ninguna manera las acciones que esta institucion haya hecho durante el periodo que se informa y pues también tengo la oportunidad de refrendar todo lo realizado en el año 2020, como ustedes saben los instrumentos que nos guian en nuestra Planeación y Evaluación de la Gestión es el Programa institucional de desarrollo que tenemos específicamente a través del Programa Operativo Anual, adelante maestro Héctor, el cual por supuesto instrumentos que se encuentran plenamente alineados a todos nuestros referentes normativos Estatales y Federales y que pues nos permiten dar continuidad y evaluar lo que estamos haciendo.

SO/01/21-15

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado la Evaluación de Gestión del periodo julio – diciembre de 2020. -----

16. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020. -----

En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Adelante, maestro Héctor, por favor en este ejercicio y de acuerdo con el período que se reporta el acumulado al 31 de diciembre 2020 en cumplimiento al artículo 19 fracción XIII de la Ley Organica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, me permito presentar ante el Consejo Directivo el Informe de Actividades correspondiente al periodo octubre diciembre 2020, adelante por favor: -----

Octubre-diciembre 2020

El proceso de planeación se sujeta a las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación que corresponde a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática con base en la Ley de Planeación.

Mediante la planeación se fijan los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evalúan resultados.

En ese sentido, la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji lleva a cabo el proceso de planeación de manera integral y participativa, sustentada en el artículo 26 de la Constitución Política y en la Ley de Planeación. Para ello se formuló y actualiza el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), alineado al Programa Sectorial de Educación 2017-2022 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y para su ejecución se cuenta con el Programa Operativo Anual (POA).

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES
Octubre-Diciembre 2020

	Clave	Nombre del Indicador	Variables	ENE-MAR 2020	ABR-JUN 2020	JUL-SEP 2020	OCT-DIC 2020	INDICADOR
1	AA-1	ATENCIÓN A LA DEMANDA DEL PRIMER PERIODO	Indique el Número de alumnos inscritos de nuevo ingreso en el periodo que se reporta	0	0	1,765	0	0,00%
			Indique el Número de aspirantes que solicitaron Folia para examen de admisión para el periodo que se reporta	0	0		0	
2	AA-2	DESERCIÓN	Indique el Número de alumnos que se dieron de baja definitiva de la institución en el periodo que se reporta	N/D	220	313	0	N/D
			Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta	4,277	4,277	4,951	4,951	
3	AA-3	REPROBACIÓN	Indique el Número de alumnos que reprobaron una o más materias en el año final en el periodo que se reporta	N/D	69	57	0	N/D
			"Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta"	4,277	3,462	4,951	4,951	
4	AA-4	TASA DE EGRESO	Indique el Número de alumnos que egresaron en el periodo que se reporta	N/D	646	563	0	0,00%
			Indique la Matrícula inicial de la generación de los alumnos que egresaron y que concluyeron sus estudios de educación superior dentro del tiempo ideal establecido en el programa o plan de estudio (Egresados Regulares) en el periodo que se reporta.	N/D	775	1,702	0	
5	AA-5	TITULACIÓN	En el periodo que se reporta indicar el Número de egresados que obtuvieron su título profesional a los seis meses de su egreso	N/D	344	363	0	0,00%
			Indique el Número de alumnos que egresaron y que concluyeron sus estudios de educación superior dentro del tiempo ideal establecido en el programa o plan de estudio (Egresados Regulares).	N/D	646	904	0	
6	AA-6	ALUMNOS EN RESIDENCIA PROFESIONAL	Indique el Número alumnos en residencia profesional, estudio o prácticas profesionales en el periodo que se reporta	708	577	977	0	0%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller ones at the bottom right.]

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES

Octubre-Diciembre 2020

7	AA-7	ALUMNOS BECARIOS	Indique el Número de alumnos a los que se les otorgó beca en el periodo que se reporta	511	3,786	3,255	4,507	91%
			Indique el Número de alumnos que solicitaron (una o más) nueva beca o renovación cumpliendo con los requisitos en el periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
8	AA-8	ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	Indique el Número de alumnos con alguna discapacidad física en el periodo que se reporta	10	3	5	6	0,12%
			Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
9	AA-9	ALUMNOS QUE HABLAN OTRA LENGUA	Indique el Número de alumnos que hablan otra lengua indígena en el periodo que se reporta	153	119	100	99	2%
			Indique la Matrícula inicial de TSU al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
10	AA-10	ALUMNOS EN PROGRAMA DE TUTORIAS	Indique el Número de alumnos matriculados en un programa de tutorías en el periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	100%
			Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
11	AA-11	COBERTURA EN EL ENTORNO	Indique el Número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el periodo que se reporta	0	0	1,765	0	S/D
			Indique el Número de egresados del ciclo escolar inmediato anterior de Educación Media Superior de la zona de influencia	N/D	N/D	N/D	0	
12	AD-1	ALUMNOS POR PROFESORES PTC	Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	50
			Indique el Número de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el periodo que se reporta. (Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de docencia, tutoría y generación o aplicación del conocimiento)	104	101	100	99	
13	AD-2	PROFESORES EN POSTGRADO	Indique el Número PTC y PI estudiando maestría o doctorado en el periodo que se reporta	1	1	3	3	13%
			Indique el Número de PTC y PI que no tienen grado de maestría o doctorado en el periodo que se reporta	46	36	23	23	
14	AD-3	PROFESORES EN CURSOS DE FORMACION DOCENTE	Indique el Número PTC y PI estudiando algún curso que mejore su calidad en la enseñanza en el periodo que	66	33	100	99	100%

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES
Octubre-Diciembre 2020

			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta	104	101	100	99	
15	AD-7	PROFESORES EN CURSO DE FORMACIÓN TÉCNICA	Indique el Número PTC y PI estudiando algún curso que mejore su calidad técnica en el periodo que se reporta	55	55	100	12	12%
			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta	104	101	100	99	
16	AD-4	PROFESORES CON POSTGRADO	Indique el Número PTC y PI con grado de maestría o doctorado en el periodo que se reporta	58	63	77	77	77%
			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta	104	101	100	99	
17	AD-5	PROFESORES EN PROGRAMA DE ESTÍMULOS	Indique el Número PTC y PI que reciben un estímulo económico debido a su perfil en el periodo que se reporta	0	0	0	0	0%
			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta	104	101	100	99	
18	AD-6	PROFESORES QUE REALIZAN FUNCIÓN TUTORIAL	Indique el Número de profesores de la Institución que realizan funciones de tutoría en el periodo que se reporta (PTC, PI y PA)	157	90	90	99	100%
			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta	104	101	100	99	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'R. G. J.' and other initials.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

19	AL-1	PTC O PI EN CUERPOS ACADÉMICOS	Indique el Número de PTC de la Institución que forman parte de cuerpos académicos registrados en el periodo que se reporta	65	66	57	67	85%
			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI. Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta	104	101	100	99	
20	AL-2	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR PTC O PI	Indique el Número de proyectos de Generación y/o Aplicación innovadora del conocimiento de la Institución en el periodo que se reporta	42	37	30	20	20%
			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI. Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta	104	101	100	99	
21	AL-3	ALUMNOS PARTICIPANTES EN PROJ. DE INVESTIGACIÓN	Indique el Número de alumnos participantes en proyectos de Generación y/o Aplicación innovadora del conocimiento en el periodo que se reporta	162	30	0	633	106
			Indique el Número de proyectos de Generación y/o Aplicación innovadora del conocimiento de la Institución en el periodo que se reporta	4	37	50	7	
22	AL-4	PROFESORES PARTICIPANTES EN PROJ. DE INVESTIGACIÓN	Indique el Número PTC y PI participantes en proyectos de Generación y/o Aplicación innovadora del conocimiento en el periodo que se reporta	64	66	57	67	11
			Indique el Número de proyectos de Generación y/o Aplicación innovadora del conocimiento de la Institución en el periodo que se reporta	42	37	30	6	
23	AL-7	PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN	Indique el Número de productos derivados de los proyectos de Generación y/o Aplicación innovadora del conocimiento de la Institución en el periodo que se reporta (artículos de investigación en revistas con arbitraje, capítulos en libros publicados)	2	0	0	0	0%
			Indique el Número de proyectos de Generación y/o Aplicación innovadora del conocimiento de la Institución en el periodo que se reporta	42	37	0	20	

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES

Octubre-Diciembre 2020

24	AL-5	PRESUPUESTO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION	Incremento o disminución para proyectos de investigación en la institución en el periodo que se reporta	955	28,406	59,557	9,635	0%
			Indique el presupuesto Total autorizado de la institución (Federal y Estatal); Incluir Capítulos: 1000, 2000, 3000, 4000, 5000) para el periodo que se reporta	28,560,543	28,022,892	35,709,365	29,817,850	
25	GV-1	ALUMNOS EN ACTIVIDADES CULTURALES	Indique el Número de alumnos que participa en cualquier actividad considerada como cultural de la institución en el periodo que se reporta	4,277	533	6,717	5,555	179%
			Indique la Matrícula anual al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
26		ALUMNOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Indique el Número de alumnos que participa en cualquier actividad considerada como deportiva de la institución en el periodo que se reporta	4,277	1,630	5,100	10,224	207%
			Indique la Matrícula anual al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
27	GV-1	ALUMNOS EN SERVICIO SOCIAL	Indique el Número alumnos realizando el servicio social en el periodo que se reporta	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			Indique el Número de alumnos que deben realizar el servicio social en el periodo que se reporta	N/A	N/A	N/A	N/A	
28	GV-2	ALUMNOS EN PROGRAMAS EMPRENDEDORES	Indique el Número de alumnos que presentaron un proyecto del programa emprendedor en el periodo que se reporta	414	473	N/D	633	100%
			Indique el Número de alumnos inscritos al programa emprendedor en el periodo que se reporta	506	499	N/D	633	
29	GV-3	ALUMNOS EN PROGRAMAS DE CREATIVIDAD	Indique el Número de alumnos inscritos en programas de creatividad o de desarrollo de prototipos/diseños en el periodo que se reporta	162	249	N/D	633	12,85%
			Indique la Matrícula anual al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
30	GV-4	EGRESADOS EN EL SECTOR LABORAL	En el periodo que se reporta indicar el Número de egresados que se encuentran trabajando en áreas de su especialidad a los seis meses de haber concluido sus estudios de nivel superior	452	0	0	0	0%
			En el periodo que se reporta indicar el Número de egresados que concluyeron sus estudios de nivel superior en el periodo anterior	543	645	553	0	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES

Octubre-Diciembre 2020

31	GA-5	EFICIENCIA DE CONVENIOS	Indicaciones en dinero o especie equivalente a dinero) dentro de acuerdos firmados (de investigación, de prestación de servicios y transferencia tecnológica) en el periodo que se reporta	N/D	0	0	0	0%
			Indique el número de convenios firmados (de Investigación, prestación de servicios y transferencia tecnológica) en el periodo que se reporta	4	6	10	0	
32	GA-1	CAPACIDAD INSTALADA OCUPADA	Indique la Matrícula total (no se considere alumnos en estancia)	3,569	2,465	4,355	4,355	171%
			Indique el Número de alumnos que podrían asistir sin sobrecupo en aulas, laboratorios, talleres y cultivos, de acuerdo con la suma de los locales construidos para uso educativo, los provisionales y los adaptados, en apego al regulador de cada subsistema	2,550	2,550	2,550	2,550	
33	GA-2	PARTICIPANTES EN CAPACITACION ADMINISTRATIVA	Indique el Número de personal administrativo que se encuentra estudiando cursos de actualización en el periodo que se reporta	39	0	99	64	50%
			Indique el Número de personal administrativo autorizado en la Institución en el periodo que se reporta	129	155	129	129	
34	GA-3	CUMPLIMIENTO DEL POA	Indique el Número de proyectos del POA que cumplen en por lo menos el 90% de las metas programadas en el periodo que se reporta	5	4	5	5	100%
			Indique el Número de proyectos totales del POA en el periodo que se reporta	5	5	5	5	
35	GA-4	VOLUMENES POR ALUMNO	Indique el Número de Volúmenes existentes en la biblioteca (enténdase por volumen cuerpo material de un libro encuadernado, ya contenga la obra completa o una parte de ella)	24,178	24,178	24,178	24,619	5
			Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	
36	GA-5	ALUMNOS POR COMPUTADORA	Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	6
			Indique el Número de computadoras al servicio de los alumnos en buen estado en el periodo que se reporta	522	755	0	773	
37	GA-6	COSTO POR ALUMNO	Indique el gasto corriente de operación (Federal más Estatal); Capitulo 1000,2000, y 3000 en el periodo que se reporta	28,197,996	26,302,114	25,505,975	26,119,728	72%
			Indique la Matrícula inicial al periodo que se reporta	4,277	3,462	4,951	4,951	

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES

Octubre-Diciembre 2020

38	GA-7	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	personal en la Institución en el periodo que se reporta. Indique el Número de personal administrativo autorizado en la Institución en el periodo que se reporta.	129	129	129	129	52%
39	GA-8	ROTACIÓN DE PERSONAL	Indique el Número Total de movimientos de rotación (altas y bajas) en la plantilla de personal administrativo en el periodo que se reporta. Indique el Número de personal administrativo autorizado en la Institución en el periodo que se reporta.	3	6	2	2	2%
40	AF-1	PLANES Y PROGRAMAS ACREDITADOS	Indique el Número de Programas Educativos de TSU e ING de la Institución acreditados por Organismos Externos avalados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) en el periodo que se reporta. Indique el Número de Programas Educativos de TSU e ING impartidos en la Institución en el periodo que se reporta (impetos a obtener acreditación).	0	0	0	1	100%
41	AP-2	PROCESOS CERTIFICADOS						
42	AP-3	PTC CON CERTIFICACION POR COMPETENCIAS	Indique el Número PTC y PI que tienen certificado de competencia laboral en el periodo que se reporta. Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI- Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con nombramiento en la Institución) en el periodo que se reporta.	104	89	89	89	90%
43	AF-4	PROGRAMAS EDUCATIVOS (PE) CON MÁS DE 70% DE TITULADOS	En el periodo que se reporta indique el Número de Programas Educativos de la Institución que obtuvieron porcentajes de Egreso mayor al 70% (Para obtener dicho porcentaje para cada Programa Educativo con registro de alumnos egresados en el periodo que se reporta). En el periodo que se reporta indique el Número de Programas Educativos impartidos en la Institución que tuvieron alumnos egresados.	ND	9	ND	0	0%

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'R. G. O.']

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES
Octubre-Diciembre 2020

44	AF-6	PROGRAMAS EDUCATIVOS PERTINENTES	estudios de permanencia postura de 3 años a la fecha en el periodo que se reporta					100%
			Indique el Número de Programas Educativos impartidos en la Institución en el periodo que se reporta	37	38	39	38	
45	GA-9	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PERTINENTES	Indique el Número de volúmenes especializados (Un volumen especializado es aquel que va destinado a una audiencia profesional de un campo específico o que contiene términos técnicos que requieran conocimiento en la materia)	15,708	15,708	15,705	15,708	65%
			Indique el Número de Volúmenes existentes en la biblioteca (enténdase por volumen cuerpo material de un libro encuadernado, ya sea en la obra completa o una parte de ella)	24,178	24,178	24,175	24,178	
46	AF-7	FE CENTRADOS EN EL APRENDIZAJE	Indique el Número de Programas Educativos de la Institución centrados en el aprendizaje del estudiante en el periodo que se reporta	37	38	39	38	100%
			Indique el Número de Programas Educativos impartidos en la Institución en el periodo que se reporta	37	38	39	38	
47	AL-6	PROFESORES MIEMBROS DEL "SNI"	Indique el Número de PTC y PI miembros del "Sistema Nacional de Investigadores SNI" en el periodo que se reporta	5	3	0	2	2%
			Indique el Número de PTC y Profesores Investigadores (PI. Son aquellos que se dedican predominantemente a las funciones de generación o aplicación del conocimiento, con énfasis en la docencia) en el periodo que se reporta	104	101	100	88	
48	GA-10	PROPORCIÓN DE PRESUPUESTO FEDERAL-ESTATAL	Indique el Presupuesto autorizado Federal (No incluir el capítulo 5000) para el periodo que se reporta	14,430,420	17,685,471	15,385,895	14,194,150	92%
			Indique el Presupuesto autorizado Estatal (No incluir el capítulo 5000) para el periodo que se reporta	14,430,420	10,337,421	19,322,940	15,363,740	
49	GA-11	PROPORCIÓN DE PRESUPUESTO MINISTERADO FEDERAL-ESTATAL	Indique el Presupuesto ministrado Federal (No incluir el capítulo 5000) en el periodo que se reporta	8,842,735	26,528,207	15,385,895	12,076,235	89,6%
			Indique el Presupuesto ministrado Estatal (No incluir el capítulo 5000) en el periodo que se reporta	14,427,720	8,934,641	19,154,155	13,474,733	

INDICADORES INSTITUCIONALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
FORMATO DE INDICADORES INSTITUCIONALES

Octubre-Diciembre 2020

			manejado Federal (No incluir el capítulo 5000) en el periodo que se reporta	8,842,736	26,328,207	15,356,695	12,076,539	
51	GA-13	FRESUPUESTO EJERCIDO	Indique el Presupuesto ejercido federal más el estatal (No incluir el capítulo 5000) en el periodo que se reporta	28,197,996	26,302,114	25,905,975	36,119,725	122%
			Indique el Presupuesto autorizado Federal + Estatal (No incluir el capítulo 5000) para el periodo que se reporta	28,660,840	26,022,692	35,709,636	29,517,690	
52	GE-2	SERVICIOS ESTUDIANTILES OTORGADOS	Indique el Número de Servicios que se otorgan al estudiante por la institución en el periodo que se reporta (En relación con los 10 servicios considerados a continuación: Tutorías, Asesoría académica, Apoyo psicopedagógico, Servicio médico, Becas.)	10	10	10	10	100%
			Servicios que deben otorgarse al estudiante (según por el momento 10: Tutorías, Asesoría académica, Apoyo psicopedagógico, Servicio médico, Servicios de intranet e Internet, Biblioteca, Instalaciones deportivas, Cafetería y Transporte institucional para actividades académicas)	10	10	10	10	
53	GA-14	LIQUIDEZ	Indique el Activo total acumulante al corte del mes final del periodo que se reporta	158,682,771	172,737,152	No se reportó nada contabilizado		20%
			Indique el Activo total al corte del mes final del periodo que se reporta	869,697,536	867,765,462			
54	GA-15	APALANCAMIENTO	Indique el Activo total al corte del mes final del periodo que se reporta	56,691,352	52,128,316	No se reportó nada contabilizado		6%
			Indique el Activo total al corte del mes final del periodo que se reporta	869,697,536	867,765,462			
55	AP-8	MANUALES DE ASIGNATURA	Indique el Número de manuales disponibles de asignaturas de los planes de estudio que se imparten en la Institución en el periodo que se reporta	259	221	0	N/D	N/D
			Indique el Número Total de asignaturas de los planes de estudio que se imparten en la Institución	586	578	0	N/D	

56	GN-1	NORMATIVIDAD APROBADA	Indique el Número de reglamentos aprobados por el Órgano de Gobierno de la Institución en el periodo que se reporta	15	0	0	0	0%
			Indique el Número de reglamentos que se aplican en la Institución en el periodo que se reporta	15	0	0	0	
57	GA-1	ASIGNATURAS ARTICULADAS CON OTRAS IES	Indique el Número de alumnos con revalidación o equivalencia de estudios que fueron aceptados en el periodo que se reporta	0	0	0	0	0%
			Indique el Número Total de asignaturas de los planes de estudio que se imparten en la Institución	386	378	0	0	

Indique el Número de MUJERES de nuevo ingreso a primer grado del periodo que se reporta	796
Indique el Número de HOMBRES de nuevo ingreso a primer grado del periodo que se reporta	969
Indique el Número de MUJERES de la matrícula total al inicio del periodo que se reporta	1,491
Indique el Número de HOMBRES de la matrícula total al inicio del periodo que se reporta	1,695

Indique el Número de procesos o procedimientos certificados
Describa los procesos o procedimientos certificados: 1) Académico /Educativo 2) Vinculación 3) Administración /Gestión de Recursos 4) Educación Continua 5) Planeación y Evaluación

Otros documentos que es un apoyo para la reflexión y acción que fortalece el proceso de planeación estratégica es el Programa Institucional de Desarrollo del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

Indique el Número de MUJERES de nuevo ingreso a primer grado del periodo que se reporta	796
Indique el Número de HOMBRES de nuevo ingreso a primer grado del periodo que se reporta	969

Indique el Número de MUJERES de la matrícula total al inicio del periodo que se reporta	1,491
Indique el Número de HOMBRES de la matrícula total al inicio del periodo que se reporta	1,695

La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji cuenta con infraestructura moderna y funcional que coadyuva al modelo educativo que establece una preparación 70% práctica y 30% teoría para el nivel 5B (TSU); 60% práctica y 40% teoría para el nivel 5A (Licenciatura).

Infraestructura

Edificio / Área	Número de áreas	
	Tula-Tepeji	UACH
Unidad de docencia de 1 nivel	6	-
Unidad de docencia de 2 niveles	2	1
Laboratorios de Ciencia y Tecnología	4	-
Laboratorios de Análisis Microbiológicos	1	-
Laboratorios de Idiomas	6	1
Laboratorios de Informática	9	2
Laboratorio de Serigrafía	1	-
Sala de Internet	1	-
Biblioteca	1	1
Cafetería	1	1
Edificio de Rectoría	1	-
Edificio de Vinculación	1	-
Edificio de Multimedia	1	-

GRADO ACADÉMICO DE LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO
Al inicio del cuatrimestre octubre - diciembre 2020

NIVEL ACADÉMICO	TULA - TEPEJI	UACH	UAT	INSTITUCIÓN
Doctorado	5	0	2	7
Estudiando Doctorado	2	0	0	2
Maestría con grado	44	1	0	45
Maestría sin grado	22	1	0	23
Estudiando maestría	1	0	0	1
Licenciatura	18	3	0	21
Total	92	5	2	99

Fuente: Informe Trimestral octubre-diciembre 2020, Departamento de Recursos Humanos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI
RECURSOS HUMANOS
PLANTILLA DE PERSONAL
Al finalizar el trimestre octubre - diciembre 2020

Plazas	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes
Rector	1	1	0
Secretarios	2	2	0
Abogado General	1	1	0
Contralor interno	1	1	0
Director de Área	11	11	0
Subdirector	6	4	2
Jefe de Departamento	20	20	0
Coordinadores	5	5	0
Investigador Especializado	1	1	0
Ingeniero en Sistemas	2	2	0
Analista administrativo	10	8	2
Chofer del Rector	1	0	1
Chofer Administrativo	1	0	1
Jefe de Oficina	16	16	0
Técnico Bibliotecario	2	2	0
Técnico Contabilidad	3	2	1
Técnico especializado en Mantenimiento	1	0	1
Técnico especializado Elec.	1	1	0
Secretaria de Director	11	11	0
Secretaria de Jefe de Departamento	20	2	18
Secretaria del Rector	2	2	0
Secretaria de Subdirector	6	4	2
Secretaria del Secretario	2	1	1
Abogado	1	0	1
Enfermera	1	1	0
Asistente de servicios de Mantenimiento	1	0	1
Total Administrativo:	129	98	31

Plazas	Mujeres	Hombres	Autorizadas	Ocupadas	Vacantes
Profesor Investigador Asociado " C "	34	47	116	81	35
Profesor Investigador TIT. " A "	0	3	47	3	44
Profesor Investigador TIT. "B"	4	11	0	15	-15
Total Docente:	38	61	163	99	64

Profesor de Asignatura	Doctorado	Maestría	Licenciatura	Total
Hombres	2	16	92	110
Mujeres	0	23	107	130
Total	2	39	199	240

Fuente: Informe Trimestral octubre-diciembre 2020, Departamento de Recursos Humanos.

* Nota: Las diferencias en cuanto a plazas de Profesores de Tiempo Completo "titular B" que no están autorizadas se cubren con las plazas "vacantes" en profesores investigadores.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI
RECURSOS HUMANOS
MOVIMIENTOS DE PERSONAL
Octubre - Diciembre - 2020

NUEVA CONTRATACIÓN				
Mes	Categoría			Total
	Mandos Medios y Superiores	Docentes	Administrativos	
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

ASCENSOS				
Mes	Categoría			Total
	Mandos Medios y Superiores	Docentes	Administrativos	
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

BAJAS (renuncias voluntarias y por terminación de contrato)				
Mes	Categoría			Total
	Mandos Medios y Superiores	Docentes	Administrativos	
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	1	1
Diciembre	0	0	0	0
Total	0	0	1	1

DESCENSOS				
Mes	Categoría			Total
	Mandos Medios y Superiores	Docentes	Administrativos	
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0
Total	0	0	0	0

Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA - TEPEJI
RECURSOS HUMANOS
COSTO TOTAL DEL PERSONAL
Octubre - Diciembre - 2020

Mes	Docente	Directivo	Administrativo	TOTAL
Octubre	4,769,371.50	1,454,042.66	1,801,388.12	8,024,802.28
Noviembre	5,523,784.32	1,682,823.58	1,915,536.91	9,122,144.81
Diciembre	9,588,153.46	3,343,225.34	3,802,311.15	16,733,689.95
TOTAL	19,881,309.28	6,480,091.58	7,519,236.18	33,880,637.04

Fuente: Departamento de Recursos Humanos.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, Rectora por este Informe ue se acaba de rendir muy amplio por cierto, algun comentario, participación a estos puntos. En uso de la voz, **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon:** Presidente con su permiso. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Consejero Porfirio. En uso de la voz, **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon:** Muchas gracias, primeramente ofrecerles una sentida disculpa porque el internet aquí en la oficina no tiene palabra de honor y ya me causa bastantes dificultades, sin embargo luego de conseguir otro equipo finalmente pude restablecer la comunicación agradezco su atención y su paciencia, corespecto al informe que acabamos de escuchar bastante amplio de la rectora Irasema como siempre nos tiene acostumbrados me parece que es un gran trabajo que se ha hecho, creo que el programa de Tutorias que esta llevando a cabo y que pudimos leer el documento que nos compartió que abarca la totalidad de los estudiantes es sin duda una estrategia que han permitido que la deserción se mantenga en un nivel histórico de cero, no tenemos deserción desde luego las estrategias que han implantado con todo el equipo de trabajo de la propia universidad contribuye sin duda a tener ese resultado, pero quiero hacer patente mi reconocimiento por el gran trabajo que hacen desde luego que en este contexto de pandemia lo que menos debemos hacer es perjudicar a los estudiantes, así que en esa medida creo que están haciendo lo concerniente y lo necesario para que todos y cada uno de los estudiantes tengan la oportunidad de continuar con sus estudios, mi reconocimiento Doctora Irasema, una felicitación amplia para todo su equipo de trabajo porque están haciendo lo que tienen que hacer, muchicimas felicidades, es cuanto presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, Consejero alguien más al punto. En uso de la voz, **Mtra. Yndira Castillo del Ángel:** Si me permite Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Mtra. Yndira. En uso de la voz, **Mtra. Yndira Castillo del Ángel:** Gracias, pues me uno a la felicitación de del Consejero Porfirio también mi reconocimiento rectora aquí ya todo el equipo de la universidad Tecnologica de Tula-Tepeji, siempre los resultados forman también parte de un gran equipo, por favor mi reconocimiento a todo el equipo de trabajo, fue un informe muy completo bueno en dónde escucho los informes en donde veo los puntos que hace falta añadir, pero aquí todos los puntos están completos, mis felicitaciones y también esta parte de las tutorías reconocer el trabajo que están haciendo de manera muy cercana porque recordemos que nuestro Subsistema las Tutorias son fundamentales para que esto disminuya por la deserción e incremente el aprovechamiento académico es un gusto poder ver de que manera están llevando lo que ha sido un buen apoyo la parte de las tutorías, no me resta felicitarlos por esta gran labor, por esta excelente gestión, felicidades. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Gracias Mtra. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, Consejera alguna otra participación. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Con su permiso, señor presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Nada mas solicitarle al Organismo en lo que se refiere a la Evaluacion de Gestión en lo subsecuente favor de enviarlo con la solicitud planteada, y en lo que hace mención del informe de actividades este debería indicar la situación de los laudos laborales y Fideicomisos en donde la paraestatal sea parte, nada mas para que en los subsecuente también se incluya esta información, si me gustaría sumarme a las felicitaciones de los Consejeros por parte de la Secretaria de Finanzas la Dra. Blancas Hidalgo y, de su servidor en serio que mi mas amplio reconocimiento y mi felicitación ha sido un año muy complicado para todo mundo pero el Sector Educativo ha resentido muchisimo esta situación no, la parte de la educación de los jóvenes estando en casa no ha sido sencilla para los que somos padres de familia lo sabemos día a día estar tomando clases a distancia no es para nada fácil ni para los para los maestros, es muy complicado nos fijamos nada mas en el alumnado pero también para los maestros es muy complicado no es fácil criticar la parte del maestro que dices nada mas se pone un ratito pero lo que hay atrás toda la preparación y todo viene desde la rectoría tiene que ser reconocido mas la parte que viene de la deserción tiene que ser reconocido no es que lo hable no es nada sencillo y mis mas amplio reconocido a la doctora por ese trabajo y por este amplio informe mas que ha sido claro muestra el conocimiento que se tiene de la institucion y pues a todo el equipo de trabajo, muchas gracias es cuanto. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchas gracias, Mtro. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¿De lo requerido por el Consejero doctora? De los laudos y Fideicomisos, tiene la información para su conocimiento de todos los integrantes. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Claro que si, agradezco mucho la observación Contador César Alejandro para poder hacer un trabajo mas completo, comentarle que a la fecha esta institucion, no tiene un Laudo Laboral o Oficial notificado por eso no lo hemos incluido y también reiterar que esta institucion no cuenta con ningún fideicomiso lo cual lo hemos enterado siempre al Estado y a la Federación y lo incluiremos en estos

informes que se reporten gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Alguna otra participación. Por parte de la Secretaría Educación Pública, Dra. Irasema reciba también la felicitación a su trabajo el reconocimiento a toda esta labor que han venido desarrollando y lo citaba el Consejero de Finanzas en esta pandemia no es nada fácil hay instituciones que deberas se han puesto en pausa, sin embargo vemoso que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji ha cumplido con el objetivo con las metas, indicadores obviamente no se alcanzan al 100% sin embargo en esta limitantes se ha cumplido no nada mas lo nercesario, lo suficiente a demás para que los jovenesque aquí se forman se estén formando con calidad, reciba esta felicitación y hágala extensiva a todo su personal y asu personal docente que en este modalidad virtual para la enseñanza-aprendizaje y bueno pues obviamente a los jóvenes que se les ha cautivado para no desertar, no dejar sus estudios hacen muchas estrategias que se han implementado desde la propia universidad y desde el espacio común de la Educación Superior enhora buena Doctora Irasema. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Sometemos a la consideración de ustedes la aprobación del informe de actividades quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

SO/01/21-16

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado y aprobado el informe de Actividades del Titular del Organismo del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

17. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Algún comentario. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio**: con su permiso, Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio**: Únicamente solicitar de la manera más atenta que en lo subsecuente se indique que los otros ingresos pertenecen a Programas Especiales y se especifique a qué programa pertenece es cuánto Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Se atienden por parte de la rectora, adelante Contador César. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, Señor Presidente con su permiso, aquí el informe presenta un presupuesto modificado por \$140,264,248.95 (ciento cuarenta millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 95/100 M.N.) pero en el punto 6 de la orden dia se menciona \$140,464,249.00 (ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) entonces nada más que se lleve a cabo la corrección correspondiente por favor, el importe de \$6,965,211.00 (seis millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos once pesos 00/100 M.N.) que vienen derivado de Convenios a qué se refiere y por qué no está en el formato por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED) que son los ingresos recaudados que maneja la Direccion General de Recaudacion, en el formato JGSO.10.1 a qué se debe la diferencia entre el importe devengado y lo recaudado por \$4,858,136.00 (cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y finalmente en el Estado Analítico de ingresos, ni en el detallado el JGSO 10.2 y el JGSO10.3 no se están reflejando los ingresos extraordinarios por \$626,674.00 (seiscientos veintiséis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) no se si nos pudieran dar algún comentario al respecto, es cuanto gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias Consejero, ¡adelante rectora! alguna participación mientras tanto se arregla el audio de la rectora. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Una disculpa, una disculpa maestro Tito, muchas gracias Maestro César Alejandro por las precisiones que hace en cuanto a la parte de ingresos propios que igualmente coincide la maestra Karina comentarle que vamos a tomar nota para poder aclarar esta información y esta observación quenos está haciendo muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿Alguna otra participación? creo que no hay más. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Yo aqui nada mas solicitar si no tienen la información de los puntos que mencioné, que nada mas después me me respondan las preguntas, gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Claro. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Una Disculpa maestro porque no escuche bien esa parte de los planteamientos que dice me disculpo por ello tuve problemas en el audio este son los rendimientos bancarios a los que se refiere si me permite darle la voz a mi director de administración y finanzas para que con mayor precisión le informé, al respecto te agradezco mucho Aarón si me puedes complementar en la respuesta. En uso de la voz, **C.P. Aarón Martín**

Martínez: Buenos días, los cuerpos especiales les informaremos cuales son verificare la información que nos dice que no coincide con el SIIPPED porque hicimos una conciliación con ingresos para verificar que nuestros informes correspondieran a nuestros financieros pero reviso la información y en su caso se las hacemos llegar y básicamente lo que tenemos ahí son los rendimientos financieros que recordemos que no los tocamos y los devolvemos tal cual nos llegan. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias, mas bien no los están registrando en el rubro correspondiente, para alinearlos, gracias. En uso de la voz, **C.P. Aarón Martín Martínez:** Claro que sí. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** De no haber otra participación continuamos con el orden del día.

SO/01/21-17

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

18. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¿Alguna observación, comentario? En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso señor, precisar que la información que les hemos hecho llegar se visualiza en dos rubros en la parte operativo Anual se indica en la primera parte se presentan tres tablas que muestran los datos de los 6 componentes y las 19 actividades que tiene esta universidad en el marco del POA y las cuales corresponden al trimestre que se informa y al acumulado, comentar que durante el cuarto trimestre los cinco componentes que conforman el POA cumplieron con las metas programadas se asignó para ello un presupuesto global modificado de \$32,282,223.00 (Treinta y dos millones doscientos ochenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) de los cuales se tiene devengados \$42,848,177.00 (Cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N) mes de diciembre \$140,464,249.00 (ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y un importe devengado de \$138,784,825.00 (Ciento treinta y ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) la diferencia corresponde a los ingresos propios que se entraron ya al final por concepto de inscripciones colegiaturas y que pues no se pudieron aplicar que en su caso esta institución deberá de establecer lo neCésario para poder hacer la devolución de esos recursos, muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¿Algun comentario? En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio:** Con su permiso Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio:** Gracias, únicamente alinear la información como ya hice los comentarios en los puntos de adecuaciones toda vez que ahorita mencionó rectora que tiene un monto modificado de \$32,282,223.00 (treinta y dos millones doscientos ochenta y dos mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) en la información que se nos está presentando es por \$44,527,601.00 (cuarenta y cuatro millones quinientos veintisiete mil seiscientos un pesos 00/100 M.N) es cuánto, Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso, señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchas gracias, por la precisión Maestra Karina con mucho gusto lo revisó de inmediato para su caso ajustar lo que nos está refiriendo, gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** No veo más participaciones continuó con el orden del día, perdón. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Me permite Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Gracias, bueno comentar conforme a este punto que se observa pues bueno se ejercieron recursos sin contar con la autorización de la Secretaria de Finanzas y no con la aprobación del Organó de Gobierno, por lo que de acuerdo a mis facultades establecidas en los artículos 77, 78 fracción I, III, IV, V, X del Reglamento de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, y 19 fracción I, V, XIII del Reglamento de la Secretaria de Contraloría conforme Organó de vigilancia se procederá conforme a derecho, también quisiera comentar Señor Presidente que solicito que se realicen los reintegros correspondientes como lo marca el artículo 56 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y al artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, seria cuanto Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Comisario, desde luego que se atienden las observaciones, recomendaciones vertidas Comisario para que lo considere Doctora Irasema. En uso de la voz,

Dra. Irasema E. Linares Medina: Con gusto, señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Al no haber otra participación pasamos al punto número 19.

**Programa Operativo Anual
Evaluación Programática-Presupuestal (Consolidado)
Del trimestre octubre - diciembre 2020**

Componente	Presupuesto Autorizado Anual	Trimestre Informado					Acumulado				
		Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	\$ 8,585,032	\$ 1,496,268	\$ 970,363	\$ 425,478	\$ 2,041,895	\$ 1,723,366	\$ 8,585,032	\$ 3,555,847	\$ 6,888,697	\$ 5,252,182	\$ 4,933,652
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	\$ 4,107,016	\$ 1,020,299	\$ 226,867	\$ 38,270	\$ 1,208,896	\$ 858,697	\$ 4,107,016	\$ 1,222,850	\$ 2,674,470	\$ 2,655,196	\$ 2,289,371
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	\$ 210,098	\$ 4,494	\$ 5,260	\$ -	\$ 9,854	\$ 9,855	\$ 210,098	\$ 34,348	\$ 192,656	\$ 51,768	\$ 51,877
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	\$ 4,450,458	\$ 2,338,704	\$ 312,115	\$ 1,981,578	\$ 669,241	\$ 627,862	\$ 4,450,458	\$ 662,687	\$ 3,042,280	\$ 2,090,884	\$ 2,049,508
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	\$ 130,020,310	\$ 35,409,473	\$ 3,976,652	\$ -	\$ 39,386,125	\$ 38,418,663	\$ 130,020,310	\$ 15,170,561	\$ 15,966,261	\$ 129,204,811	\$ 128,250,975
Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	\$ -	\$ -	\$ 1,209,590	\$ -	\$ 1,209,590	\$ 1,209,534	\$ -	\$ 1,209,590	\$ -	\$ 1,209,590	\$ 1,209,534
Total Programa Operativo Anual (POA)	\$ 147,372,914	\$ 40,269,968	\$ 6,702,967	\$ 2,446,324	\$ 44,627,601	\$ 42,848,177	\$ 147,372,914	\$ 21,875,681	\$ 28,784,344	\$ 140,464,249	\$ 138,784,828
Total Programas Especiales (PE)	\$ 6,985,211	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,811,306	\$ 3,001,297	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,985,211	\$ 6,985,211
Gran Total	\$ 154,358,125	\$ 40,269,968	\$ 6,702,967	\$ 2,446,324	\$ 47,438,906	\$ 45,849,474	\$ 147,372,914	\$ 21,875,681	\$ 28,784,344	\$ 147,459,460	\$ 145,770,039

Nota: Se consideran movimientos de las adecuaciones y recalendarizaciones del tercero y cuarto trimestre.

Componente	Unidad de medida	No. De Metas Anuales	Trimestre Informado					Acumulado				
			Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante	4,700	4,700	4,951	4,951	0	100	4,700	4,951	4,951	0	100
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario	6,451	801	720	720	0	100	6,451	7,961	7,961	0	100
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Proyecto	6	6	6	6	0	100	6	6	6	0	100
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento	21	5	5	5	0	100	21	21	21	0	100
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	Acción	31	7	13	13	0	100	31	31	31	0	100
Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	Estudiante	4,850	0	4,951	4,951	0	100	4,850	4,951	4,951	0	100
Total POA		16,059	8,518	10,646	10,646	0	100	16,089	17,621	17,621	0	100
Total PE	Proyecto	18	18	18	18	0	100	18	18	18	0	100

Notas:

1) La meta anual y el presupuesto programado fueron presentados para su autorización en la Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, realizada el 28 de enero de 2020; la primera modificación del Programa Operativo Anual 2020, fue presentada en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 10 de agosto de 2020; la segunda modificación se presentó en la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 18 de diciembre de 2020, la tercera modificación se presentó en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 21 de diciembre de 2020.

2) De acuerdo a los criterios para el registro y actualización de la MIR 2021, en el título XIV. Formatos y Anexos, el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados lo generará la plataforma del Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPED) a partir del ejercicio 2021.

Evaluación Programática-Presupuestal (Subsidio Federal)

Componente	Presupuesto Autorizado Anual	Trimestre Informado					Acumulado				
		Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	\$ 1,418,704	\$ 252,267	\$ -	\$ 213,284	\$ 36,963	\$ 36,591	\$ 1,418,704	\$ 78,309	\$ 1,190,143	\$ 304,869	\$ 304,477
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	\$ 445,121	\$ 70,761	\$ -	\$ 19,135	\$ 51,626	\$ 51,079	\$ 445,121	\$ 59,749	\$ 350,217	\$ 154,854	\$ 154,107
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	\$ 105,049	\$ 2,247	\$ 2,680	\$ -	\$ 4,927	\$ 4,927	\$ 105,049	\$ 17,173	\$ 96,328	\$ 25,894	\$ 25,894
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	\$ 1,640,974	\$ 1,077,477	\$ -	\$ 990,769	\$ 86,888	\$ 86,256	\$ 1,640,974	\$ 78,581	\$ 1,392,176	\$ 327,378	\$ 327,246
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	\$ 56,584,663	\$ 15,807,870	\$ 1,811,960	\$ -	\$ 17,419,830	\$ 17,273,944	\$ 56,584,663	\$ 4,458,926	\$ 4,765,331	\$ 56,256,256	\$ 56,110,372
Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total POA	\$ 60,174,811	\$ 17,210,822	\$ 1,814,640	\$ 1,223,208	\$ 17,602,064	\$ 17,465,097	\$ 60,174,811	\$ 4,888,738	\$ 7,794,195	\$ 67,069,063	\$ 66,922,096

Nota: Se consideran movimientos de las adecuaciones y recalendarizaciones del tercero y cuarto trimestre.

Componente	Unidad de medida	No. De Metas Anuales	Trimestre Informado					Acumulado					
			Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante												
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario												
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Proyecto												
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento												
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	Acción												
Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	Estudiante												
Total POA													

Nota: La meta no se definió por fuente de financiamiento, sino de manera consolidada (Federal, Estatal e Ingresos Propios), por lo que el seguimiento se presenta en el formato de "consolidado".

Evaluación Programática-Presupuestal (Subsidio Estatal)

Componente	Presupuesto Autorizado Anual	Trimestre Informado					Acumulado				
		Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	\$ 1,418,704	\$ 252,267	\$ -	\$ 212,192	\$ 40,075	\$ 38,592	\$ 1,418,704	\$ 1,249,487	\$ 1,190,143	\$ 1,478,047	\$ 1,476,594
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	\$ 445,121	\$ 70,761	\$ -	\$ 19,135	\$ 51,626	\$ 51,079	\$ 445,121	\$ 59,749	\$ 350,217	\$ 154,863	\$ 154,107
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	\$ 105,049	\$ 2,247	\$ 2,880	\$ -	\$ 4,927	\$ 4,927	\$ 105,049	\$ 17,173	\$ 96,328	\$ 25,894	\$ 25,894
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	\$ 1,640,974	\$ 1,077,477	\$ -	\$ 990,789	\$ 86,688	\$ 86,596	\$ 1,640,974	\$ 78,581	\$ 1,392,176	\$ 327,379	\$ 327,246
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	\$ 56,564,863	\$ 15,807,870	\$ 1,611,960	\$ -	\$ 17,419,830	\$ 17,273,944	\$ 56,564,863	\$ 4,456,926	\$ 4,765,331	\$ 56,256,258	\$ 56,110,372
Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	\$ -	\$ -	\$ 1,209,590	\$ -	\$ 1,209,590	\$ 1,209,534	\$ -	\$ 1,209,590	\$ -	\$ 1,209,590	\$ 1,209,534
Total POA	\$ 60,174,611	\$ 17,210,622	\$ 2,824,230	\$ 1,222,116	\$ 18,812,736	\$ 18,884,631	\$ 60,174,611	\$ 7,071,506	\$ 7,784,196	\$ 59,481,821	\$ 59,363,717

Nota: Se consideran movimientos de las adecuaciones y recalendarizaciones del tercero y cuarto trimestre.

Componente	Unidad de medida	No. De Metas Anuales	Trimestre Informado					Acumulado					
			Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante												
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario												
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Proyecto												
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento												
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	Acción												
Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	Estudiante	4,850	0	4,951	4,951	0	100	4,850	4,951	4,951	0	100	
Total POA		4,850											

Notas:

- 1) La meta de los componentes del 1 al 5, no se definió por fuente de financiamiento, sino de manera consolidada (Federal, Estatal e Ingresos Propios), por lo que el seguimiento se presenta en el formato de "consolidado".
- 2) Con el objetivo de beneficiar a los estudiantes con la entrega de paquetes escolares, se creó el proyecto de "Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados".

Evaluación Programática-Presupuestal (Ingresos Propios)

Componente	Presupuesto Autorizado Anual	Trimestre Informado					Acumulado				
		Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado	Programado	Ampliación	Reducción	Modificado	Devengado
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	\$ 5,747,624	\$ 992,454	\$ 970,383	\$ -	\$ 1,962,837	\$ 1,646,183	\$ 5,747,624	\$ 2,230,052	\$ 4,508,411	\$ 3,469,295	\$ 3,152,611
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	\$ 3,216,774	\$ 678,777	\$ 228,867	\$ -	\$ 1,105,644	\$ 756,540	\$ 3,216,774	\$ 1,103,151	\$ 1,974,036	\$ 2,345,888	\$ 1,981,157
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	\$ 1,168,510	\$ 183,750	\$ 312,115	\$ -	\$ 495,865	\$ 454,751	\$ 1,168,510	\$ 525,525	\$ 257,908	\$ 1,436,127	\$ 1,395,013
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	\$ 16,890,984	\$ 3,793,733	\$ 754,732	\$ -	\$ 4,548,465	\$ 3,870,975	\$ 16,890,984	\$ 6,256,709	\$ 6,455,599	\$ 16,892,095	\$ 16,030,232
Útiles escolares a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total POA	\$ 27,023,892.00	\$ 6,648,714	\$ 2,264,097	\$ -	\$ 8,112,811	\$ 6,728,448	\$ 27,023,892	\$ 10,116,437	\$ 13,196,983	\$ 23,943,376	\$ 22,669,013

Nota: Se consideran movimientos de las adecuaciones y recalendarizaciones del tercero y cuarto trimestre.

Componente	Unidad de medida	No. De Metas Anuales	Trimestre Informado					Acumulado					
			Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	
Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante												
Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario												
Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Proyecto												
Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento												
Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.	Acción												
Útiles escolares e estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, entregados.	Estudiante												
Total POA													

Nota: La meta no se definió por fuente de financiamiento, sino de manera consolidada (Federal, Estatal e Ingresos Propios), por lo que el seguimiento se presenta en el formato de "consolidado".

Evaluación Programática-Presupuestal (Programas Especiales)

Componente	Presupuesto Autorizado Anual	Trimestre Informado			Acumulado		
		Programado	Modificado	Devengado	Programado	Modificado	Devengado
CONACYT 2013 Y 2014	\$ 3,480	\$ -	\$ 1,044	\$ 1,044	\$ -	\$ 3,480	\$ 3,480
CONACYT - TECNOPROCESOS 2015	\$ 413,415	\$ -	\$ 30,372	\$ 33,400	\$ -	\$ 413,415	\$ 413,415
CONACYT - TECNOCIENCIAS 2015	\$ 67,270	\$ -	\$ 13	\$ 13	\$ -	\$ 67,270	\$ 67,270
CONACYT-TECNO PROCESOS 2016	\$ 904,191	\$ -	-\$ 12,600	-\$ 12,600	\$ -	\$ 904,191	\$ 904,191
CONACYT - CICAANTE 2016	\$ 265,088	\$ -	\$ 97,326	\$ 97,326	\$ -	\$ 265,088	\$ 265,088
CONACYT - CKICK 2016	\$ 103,239	\$ -	\$ 13,901	\$ 13,901	\$ -	\$ 103,239	\$ 103,239
CONACYT-TECNOCIENCIAS 2016	\$ 476,605	\$ -	-\$ 163,854	\$ 23,110	\$ -	\$ 476,605	\$ 476,605
CONACYT-BBS SOLUCIONES 2016	\$ 212,075	\$ -	\$ 22,589	\$ 22,589	\$ -	\$ 212,075	\$ 212,075
CONACYT-METAL CASTING 2016	\$ 827,851	\$ -	\$ 827,851	\$ 827,851	\$ -	\$ 827,851	\$ 827,851
CONACYT-INNOVATIONS TECHNOLOGICAL 2016	\$ 260,883	\$ -	\$ 260,883	\$ 260,883	\$ -	\$ 260,883	\$ 260,883
CONACYT - SISTEMAS DE ALTA INGENIERÍA ABC	\$ 460,130	\$ -	\$ 460,130	\$ 460,130	\$ -	\$ 460,130	\$ 460,130
CONACYT - PRIMERISIMA 2017	\$ 31,826	\$ -	\$ 31,826	\$ 31,826	\$ -	\$ 31,826	\$ 31,826
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2018	\$ 421,042	\$ -	\$ 115,666	\$ 115,666	\$ -	\$ 421,042	\$ 421,042
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2019	\$ 1,022,950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,022,950	\$ 1,022,950
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2019	\$ 369,008	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 369,008	\$ 369,008
CONACYT - EXPERIENCE 2020	\$ 888,873	\$ -	\$ 888,873	\$ 888,873	\$ -	\$ 888,873	\$ 888,873
PROFEXCE	\$ 152,400	\$ -	\$ 152,400	\$ 152,400	\$ -	\$ 152,400	\$ 152,400
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2020	\$ 84,884	\$ -	\$ 84,884	\$ 84,884	\$ -	\$ 84,884	\$ 84,884
Total POA	\$ 6,965,211	\$ -	\$ 2,811,306	\$ 3,001,297	\$ -	\$ 6,965,211	\$ 6,965,211

Componente	Unidad de medida	No. De Metas Anuales	Trimestre Informado					Acumulado				
			Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)	Programadas	Modificadas	Realizadas	Por Realizar	Variación (%)
CONACYT 2013 Y 2014	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT - TECNOPROCESOS 2015	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT - TECNOCIENCIAS 2015	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT-TECNO PROCESOS 2016	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT - CICAANTE 2016	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT - CKICK 2016	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT-TECNOCIENCIAS 2016	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT-BBS SOLUCIONES 2016	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT-METAL CASTING 2016	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT-INNOVATIONS TECHNOLOGICAL 2016	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT - SISTEMAS DE ALTA INGENIERÍA ABC	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT - PRIMERISIMA 2017	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2018	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2019	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2019	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
CONACYT - EXPERIENCE 2020	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
PROFEXCE	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODEP) 2020	Proyecto	1	1	1	1	0	100	1	1	1	0	100
Total POA		18	18	18	18	0	100	18	18	18	0	100

Nota: La meta anual se definió como un seguimiento, durante el periodo enero-diciembre-2020, la cual se programó en el último trimestre.

SO/01/21-18

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado la evaluación programática - presupuestal al periodo octubre - diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, con la instrucción de pegarse el artículo 14 fracción 6 de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo.

19. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Alguna observación. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso Señor Presidente, solamente señalar y de acuerdo con lo que ya hemos estado trabajando y para el trimestre que se nos informa los movimientos que se reflejan de ampliación y reducción estamos en espera de los oficios de autorización de estas transferencias realizadas que se complementarán de acuerdo a lo que ya estuvimos manejando los puntos inicial, es cuanto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias ¿algún comentario? En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Gracias, alinear el formato JGSO.1.2.1 con los montos presentados en el Presupuesto de Egresos que deben incluir los Programas Especiales, es cuanto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, alguna otra participación, no veo registros de mas, pasó al punto número 20.

SO/01/21-19

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos, con la instrucción de apegarse al Artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
1 Sesión Ordinaria 2021
Octubre-Diciembre 2020
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo/Partida
Fecha de Sesión: 8 de febrero de 2021

RSO 01

CAPÍTULO PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AJUSTADO ANUAL	4TO TRIMESTRE							SUBAJUSTADO	ACUMULADO								
			PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO		PAGADO	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
28001	SERVICIOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION	87,800	29,950	0	2,437	24,964	26,944	26,944	26,944	0	87,800	56,669	301,328	42,38	42,38	42,38	42,38	42,38	
181001	SECCION DE RECURSOS SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SUBVENIENTALES	866,838	74,820	519,449	0	585,973	518,350	518,350	518,350	80,587	866,838	637,818	756,14	741,47	860,889	660,889	660,889	660,889	86,951
171001	GASTOS EN EL PAIS	187,028	62,381	0	81,122	1,289	1,289	1,289	1,289	0	187,028	64,811	272,112	9,927	9,927	9,927	9,927	9,927	8,827
181001	GASTOS DE CONFORMIDAD	14,834	2,713	0	1,107	1,632	1,632	1,632	1,632	0	14,834	9,208	19,202	4,444	4,444	4,444	4,444	4,444	0
182001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	120,184	70,667	0	70,330	0	0	0	0	0	120,184	83,634	208,394	325	325	325	325	325	0
181001	CONFERENCIAS Y CONVENCIONES	890	890	0	890	0	0	0	0	0	890	0	890	0	0	0	0	0	0
181001	CONFERENCIAS Y CONVENCIONES	813,328	331,744	135,422	0	627,984	448,844	448,844	448,844	80,522	813,328	548,828	488,522	471,518	591,139	591,139	591,139	591,139	80,522
181001	VIAJES DE SERVICIO	2,748,898	1,171,170	209,844	0	1,987,054	1,987,054	1,987,054	1,987,054	0	2,748,898	952,322	274,862	2,807,453	2,807,453	2,807,453	2,807,453	2,807,453	2,141,628
388000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,816,311	1,236,472	98,325	0	1,980,796	1,980,796	1,980,796	1,980,796	0	4,816,311	691,866	2,891,871	2,844,702	2,947,810	2,947,810	2,947,810	2,947,810	238,034
4000	TRANSFERENCIAS	247,942	61,848	188,094	0	189,890	13,942	13,942	13,942	0	247,942	115,202	247,942	115,202	115,202	115,202	115,202	115,202	0
40201	SUBSIDIOS PARA CAPACITACION Y OTORGAMIENTO DE BECAS	247,942	61,848	188,094	0	189,890	13,942	13,942	13,942	0	247,942	115,202	247,942	115,202	115,202	115,202	115,202	115,202	0
18000	BIENES MUEBLES E IRREFIZIBLES	182,180	452,180	0	0	452,180	692,882	692,882	692,882	81,844	182,180	306,948	302,102	382,189	382,189	382,189	382,189	382,189	0
18000	BIENES INMUEBLES	452,180	452,180	0	0	452,180	371,344	371,344	371,344	34,087	452,180	452,180	452,180	452,180	452,180	452,180	452,180	452,180	0
11000	EQUIPO DE ADMINISTRACION	28,502	0	139,102	0	939,304	98,427	98,427	14,879	14,879	21,097	138,102	159,502	168,502	168,502	168,502	168,502	168,502	21,097
52101	EQUIPO DE ADMINISTRACION	221,502	0	221,502	0	221,502	179,028	179,028	14,879	14,879	42,172	221,502	221,502	221,502	221,502	221,502	221,502	221,502	0
56001	OTROS EQUIPOS	199,020	0	199,020	0	199,020	43,011	43,011	43,011	43,011	168,930	168,930	168,930	168,930	168,930	168,930	168,930	168,930	0
	TOTAL	27,033,802	8,840,714	3,988,542	1,236,442	8,113,973	6,729,448	6,729,448	8,113,978	8,113,978	27,033,802	19,429,814	13,810,120	23,843,078	22,559,818	23,858,818	23,793,788	23,793,788	1,284,014

20. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿Alguien toma la palabra? En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso Señor Presidente, solamente destacar que efectivamente la información de los estados financieros está integrada y elaborada conforme el Consejo Nacional de Armonización Contable se presentan en la información que les hemos hecho llegar 16 estados financieros entre otros formatos con gusto atendemos alguna pregunta observación que tengan al respecto. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿alguna observación? En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio**: Con su permiso, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **Lic. Karina López Bolio**: Gracias Presidente, únicamente solicitar que los puntos 18, 19 y 20 del Acuerdo quede con la instrucción de apegarse el artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al que la letra dice:

“aprobar anualmente los estados financieros y la información programática presupuestal de la entidad paraestatal Una vez que se cuenta con el dictamen del auditor externo y el comisario público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actuar del órgano de gobierno”, es cuánto, Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, alguien más al punto. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, Señor Presidente, perdón, no se si ya comentarían el punto, pero me desconecto lo expreso, aquí nada mas es una duda para el Organismo, por qué los rendimientos financieros no coinciden con el importe que esta en la información presupuestal al parecer hay \$626,674.00 (Seiscientos veintiséis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N) contra \$439,321.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.) que está en el estado de actividades, hay también un registro en el estado de situación Financiera que dice derechos a recibir efectivo equivalente \$33,218,998.00 (Treinta y tres millones doscientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N) a que se refieren y en determinado momento si cuentan con los contrarecibos correspondientes. Es cuanto, gracias. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Agradecerle Maestro la precisión de la información está observando yo le pido autorización al Señor Presidente para que me permita el apoyo del Director de Administración y Finanzas y nos pueda complementar la información que nos está requiriendo el Consejero de la Secretaría de Finanzas. En uso de la voz, **C.P. Aarón Martín Martínez**: Gracias, nuevamente vamos a verificar los \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) que menciona, porque esos pertenecen a proyectos especiales no son precisamente rendimientos, los rendimientos que tenemos son el tema de los seiscientos vamos a especificar a que proyecto especial pertenecen, a los ingresos realmente no tenemos mas que el estado final, como ustedes lo saben estuvo pendiente de ministrar y es el único que deberíamos de tener voy a revisar esa información porque no tendríamos este acuse de recibido los contrarecibos en efecto nos falta la ultima ministración que el estado tiene pendiente ministrar. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, contador Aarón activamente tenemos un contra recibo pendiente por Secretaría de Finanzas a lo cual también le hemos estado dando un pleno seguimiento hay una autorización de parte del Estado de aplicación de este recurso la institución ya metió y gestiona la autorización del pago solamente están de la consumación de la misma y con lo que respecta a proyectos especiales y rendimientos bancarios la diferencia que usted está observando pues nos acotamos para darle la información más precisa y más clara de tal manera que si estamos logrando explicar lo que tenemos gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¿alguna otra participación? En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Me permite Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Adelante Comisario. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Bueno sólo comentar respecto a los estados financieros es la primera vez que noto que salen negativa los del ejercicio, quiero pensar el área de administración y finanzas pero son por las depreciaciones y solamente que efectivamente que esas depreciaciones están afectando el resultado del ejercicio y pues bueno es la primera vez que lo vemos negativo, escuanto Señor Presidente. En uso de la voz, **C.P. Aarón Martín Martínez**: Si, en efecto en las depreciaciones y con la observación que tuvimos, encuanto teníamos por ahí un detalle en los registro de nuestros bienes y nos indica actualizar las depreciaciones de ejercicios anteriores y solicitaron hacer el registro justamente en este año derivado de la observación por el auditor externo, es cuanto Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, creo que no hay mas comentarios, pasaríamos al punto que sigue:-----

SO/01/21-20

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, con la instrucción de apegarse al artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

21. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Que venimos trabajando los temas consolidadas en este caso agrupadas con sus respectivas comentarios espero no hay algún inconveniente para atender lo necesario. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Con su permiso, Señor Presidente. En uso de la

voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias, referente a este punto no tengo observación alguna.

SO/01/21-21

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, del cuarto trimestre 2020.

22. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020.

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Pues va de la mano con lo que ya se había comentado anteriormente que no hubo licitaciones, invitación a cuando menos a tres personas que nos hagan llegar las actas del Comité de Adquisiciones con la justificación para llevarse acabo la adjudicación directa. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Me permite Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante Comisario. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** El monto que nos están señalando por \$253,562 (doscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) es el monto por el monto del ahorro real, o estaría en apoyando el comentario del Consejero de finanzas respecto que efectivamente nos tendrían que estar mostrando el ahorro real y no el de economía. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, Comisario.

SO/01/21-22

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, quedando de la siguiente manera:

Monto total por procedimiento de contratación:

TIPO DE MODALIDAD EJECUTADA	4to. TRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020		ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
LICITACIÓN PUBLICA	4,678,582	93	15,047,309	91
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	125,000	0	125,000	0
ADJUDICACIÓN DIRECTA	1,356,730	7	2,902,555	9
TOTAL	\$ 6,160,312	100	\$ 18,074,864	100

Monto total de las partidas que no son susceptibles de procedimiento:

PARTIDAS NO SUSCEPTIBLES DE PROCEDIMIENTO	4to. TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020.
		1,707,694

23. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular. -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Se solicita al Organismo nuevamente que nos pongan realmente cual fue el ahorro y que no sean economías lo que se nos este reportando y que coincida contra su Presupuesto anual de Egresos.-----

SO/01/21-23

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, plantilla de personal, así como el parque vehicular, quedando de la siguiente manera: -----

NO. CAPITULO/ PARTIDA	Nombre	Capítulo/partida	PRESUPUESTO			AHORRO ANUAL POR TRIMESTRE			
			ORIGINAL (PESOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		1ero MODIFICADO	2do MODIFICADO	3ro MODIFICADO	4to MODIFICADO
				Recursos Fiscales	Ingresos Propios				
2000	DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SUMINISTROS		1,073,124	818,399	254,725	-	-	-	900
214001	Mat. consumibles p/procesamiento bienes informaticos		325,728	201,103	124,625	0	0	0	-
261001	Combustibles		747,396	617,296	130,100	0	0	0	900
3000	DE LOS SERVICIOS GENERALES		4,885,526	824,827	4,060,699	-	-	-	150,815
311001	Servicio de Energía Eléctrica		2,034,000	-	2,034,000	0	0	0	0
314001	Servicio Telefonico Tradicional		253,460	66,700	186,760	0	0	0	0
323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado		205,526	129,809	75,717	0	0	0	438
355001	Mantenimiento de vehiculos		717,376	-	717,376	0	0	0	69,336
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales		1,048,222	188,404	859,818	0	0	0	80,587
371001	Pasajes aéreos		32,796	32,796	-	0	0	0	0
375001	Viáticos nacionales para servidores públicos		594,146	407,118	187,028	0	0	0	454
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		561,600	-	561,600	-	-	-	101,847
515001	Bienes Informáticos		452,100	-	452,100	0	0	0	80,754.00
519001	Equipo de Administración		109,500	-	109,500	0	0	0	21,093.00
TOTAL			6,520,250	1,643,226	4,877,024	-	-	-	253,562

24. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores. -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Solicitaria al Organismo que presente los formatos JGS17 y JGS 17.1 para poder llevar acabo la evaluación correspondiente, de este punto ya que no están en la carpeta ejecutiva. -----

SO/01/21-24

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre 2020 y acumulado al 31 de diciembre de 2020, así como de ejercicios anteriores. -----

25. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020. -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** No tengo ninguna observación. -----

-----**SO/01/21-25**-----

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la entidad paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre de 2020. -----

26. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020. -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Aquí solicitaría al Organismo que presente la célula de la base a la validación de complemento a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, ya que no se tiene el último de estos documentos. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Yo le solicitaría atentamente a la Rectora que renovara esfuerzos para cumplir con la Normativa en materia de archivo actualizada en este año de favor. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Si me permite, Señor Presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante rectora. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Pues agradecerles infinitamente nuevamente la puntualidad de sus comentarios de los cuales ya estamos tomando nota con el equipo de planeación y Administración para la brevedad poder hacer los complementos son los ajustes necesarios en la información comentarle en cuanto al punto que ha tocado nuestra comisario y también al contador César Alejandro, que nos ha indicado sobre el archivo y sus avances bueno decirles que efectivamente esta universidad tiene una gran tarea en la parte de archivo ahora ves qué bueno si encontramos un atraso ahí considerable en el archivo sin embargo tenemos un programa de trabajo un plan de trabajo que nos estamos dándole seguimiento nuevamente la pandemia y no es pretexto pero definitivamente es algo que nos condiciona, no nos ha permitido llevar un trabajo en los términos en los que lo teníamos considerado de hecho por ejemplo todo lo que fue de enero y lo que llevamos todavía de febrero hemos trabajado con semáforo rojo la verdad es que muy cuidadoso y muy responsables de cuidar a la gente tal como lo ha pedido el señor Gobernador y nuestro Secretario de Educación, sin embargo, la gente ha trabajado con las mayores medidas posibles y bueno comentarles que hemos seguido avanzando poquito pero le hemos hecho en el marco de esta pandemia y que el mayor compromiso de esta institución una de sus prioridades retomar a la brevedad posible y darle toda la prioridad a lo que corresponde en el cumplimiento de la normatividad en materia de archivos del Estado de Hidalgo y, esperemos y el mayor compromiso de una servidora y de todos los que integramos el equipo es poder dar mayores cuentas y resultados de este aspecto pues qué es de la mayor trascendencia para la institución y por supuesto para nuestro Estado. Muchas gracias por permitirme aclarar como esta este aspecto, gracias. -----

-----**SO/01/21-26**-----

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2020. -----

27. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020. -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** El Organismo envía la cédula de cumplimiento de transparencia del segundo trimestre por lo cual se solicita la actualización de dicha cedula al tercer trimestre reportado cuando menos. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Solicitaría a la brevedad posible en cuanto se tuvieran la cédula cumplimiento correspondiente al trimestre que se está reportando favor a incluirla todos los consejeros y ha esta Junta de Gobierno por favor. -----

-----**SO/01/21-27**-----

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2020. -----

28. Presentación del Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** No tengo ninguna observación. -----

SO/01/21-28

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance en implementación del Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el avance de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----

29. Presentación del Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020. -----

En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** No tengo ninguna observación. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, Consejero, alguna otra participación, Rectora sobre el informe en el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 03 de diciembre 2020, ¿cómo vamos en esta entero? En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Muchas gracias, me permito comentarle en este punto que en materia de Seguridad Social y de acuerdo al presupuesto destinado de la Universidad y, dada que las relaciones de laborales de la institución están regidas por la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado corresponde a la Universidad realizarlas las aportaciones de contribuciones al ISSSTE en este mes en este periodo que se reporta el 31 de diciembre se ha cumplido puntualmente con estas aportaciones sin tener adeudos por estos conceptos a la fecha, también entra a la mente para tener el contexto se ha beneficiado a los trabajadores de la Universidad con créditos que ofrece ISSSTE y por los cuales la Universidad funge como retenedora habiéndose algo de estas retenciones por lo que la fecha tampoco se tienen pendientes por este concepto por mi parte es cuánto en ese punto. Gracias por la palabra. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Sí, gracias. El punto que apenas ha abordado la Rectora se va a quedar en el orden del día en lo subsecuente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Es una petición que ha hecho la cabeza del sector ante compromisos que se han asumido con la con el gobierno del Estado sobre todos los organismos de manera directa para que están informando trimestralmente a este Organismo de Gobierno como se hace el pago de Seguridad Social a manera de no comprometer al estado en que se pudiera efectar algunas de las participaciones federales por la omisión o porque el organismo no haya cumplido en tiempo y forma con el entero o el pago de esta seguridad social, ya sea ante ISSSTE o al IMSS derivado que hay un Decreto Gubernamental desde el Congreso del Estado donde establece la obligación de los organismos a cubrir el tiempo y forma y en su caso que hubiera algún contratiempo y que el estado fuera afectado por la negligencia porque no haya cumplido el organismo al estado se le van a afectar sus aportaciones de orden federal y obviamente el estado tendrá que recuperar esa afectación de los recursos presupuestales que el estado le otorgue a este organismo para su cumplimiento, entonces por eso que tenemos que dar seguimiento al cumplimiento de esta obligación, es por eso que siempre este punto la opinión para el conocimiento de todos ustedes. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares:** gracias, lo comentaba porque esta Universidad no es, como tal, naciente ya tiene muchos años, su 30 aniversario entonces yo le comentaba en el sentido de que esta Universidad por lo menos a mi me queda claro que sí han estado otorgando estas aportaciones al ISSSTE y lo vemos también en el Capitulo 1000, entonces por eso de que le comentaba, también tengo el conocimiento de otros universidades que apenas están incorporando a su gente y si efectivamente se tiene que llevar este seguimiento pero está muy bien de manera transparente se le da seguimiento. Muchas gracias, Señor Presidente. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Con su permiso, Señor Presidente.

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** preguntar nada mas si este ultimo punto no lo podemos reportar en este orden del día, que es el 21 que la presentación del informe de cumplimiento de obligaciones Fiscales Federales, Estatales y Municipales, para no tener dos puntos de la orden del día. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** De hecho se quedó convenido con la Secretaría de Finanzas un compromiso de todos los Organismos menos los que se acaban de incorporar a la Seguridad Social, igual un convenio con Finanzas donde tiene que estar reportando trimestralmente a su Junta de Gobierno, precisamente que este enteró las aportaciones de Seguridad Social, no obstante que se pudiera aportar en otros puntos del orden del día, sin embargo, debe ser muy preciso a este concepto. En uso de la voz, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Ok. Entiendo gracias.

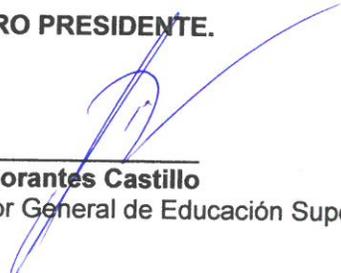
SO/01/21-29

Con fundamento en el el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2020. -----

30. Asuntos Generales. -----

En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Pregunta, ustedes estuvieran algunos asuntos de orden general que quieran comentar en esta sesión. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso, señor presidente. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Adelante. En uso de la voz, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Solamente agradecer el apoyo, la atención, la orientación de este Honorable Consejo Directivo como ya bien lo dijo nuestra Comisario esta Universidad está cumpliendo 30 años en este 2021, y eso será motivo de una serie de actividades en lo académico, gestión, vinculación, cultural, artístico; que estemos difundiendo realizando de manera permanente todo el año porque sin duda alguna esta institución es un referente educativo en el Estado de Hidalgo y, también a nivel nacional el apoyo que el señor Gobernador Omar Fayad Meneses, ha dado a mujeres y hombres de esta institución para su desarrollo y su consolidación ha sido de especial consideración, sin duda alguna los 30 años a los que va estar llegando esta Universidad del próximo mes de septiembre, la seguirán refrendando como institución líder toda vez que tenemos como un proyecto académico apoyado por supuesto con nuestra dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la apertura de nuestra segunda maestría esta vez en el área ambiental, la apertura de un programa educativo en salud en nuestra unidad de Tepetitlán, y por supuesto el mayor compromiso de seguir ampliando la cobertura con calidad y calidez a nuestros estudiantes tenemos un gran reto las autoridades educativas en la parte federal y estatal, hoy en día tenemos un gran reto de seguir llegando a nuestros estudiantes y seguir asegurando mujer que las mujeres y hombres de nuestro estado de nuestro país sigan acudiendo a la educación superior en mejores circunstancias eso se convierte en un reto, sin embargo en el gobierno de Omar Fayad Meneses, hemos aprendido que los retos son oportunidades y así lo hará esta institución y con mucho gusto les estaremos convocando a una actividad especial de este Consejo Directivo en el marco del 30 aniversario de la institución esperando contar con su apoyo y su respaldo. Muchas gracias. En uso de la voz, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Rectora, pues sean agotado todos los puntos del orden del día de esta primera sesión ordinaria no me resta más que agradecer a nombre del propio secretario de educación pública del estado del Lic. Atilano Rodríguez Pérez, a nombre personal de un Servidor agradecerles a todos su asistencia, su participación a esta Sesión. Muchas gracias y que tengan excelente tarde. -----

CONSEJERO PRESIDENTE.



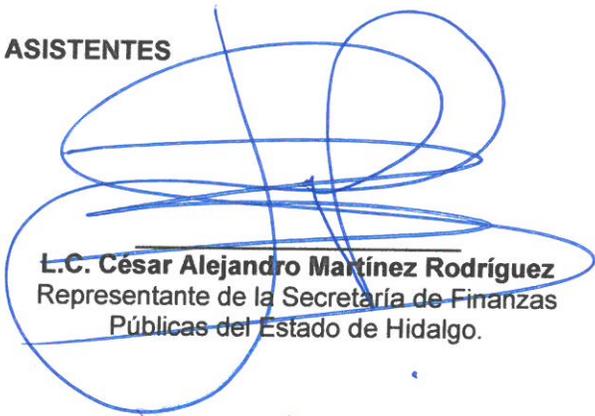
Lic. Tito Dorantes Castillo

Presidente suplente. Director General de Educación Superior.

CONSEJEROS ASISTENTES



L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.



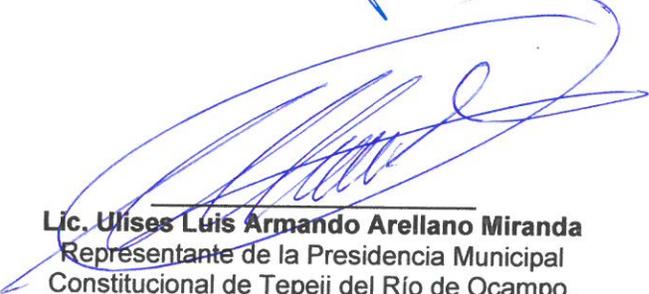
L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez
Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



Mtra. Yndira Castillo del Ángel
Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon
Representante de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo.



Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.



Lic. Nelly Jiménez Rodríguez
Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.

Invitado Especial



Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante de la Secretaría de la Política Pública Estatal.

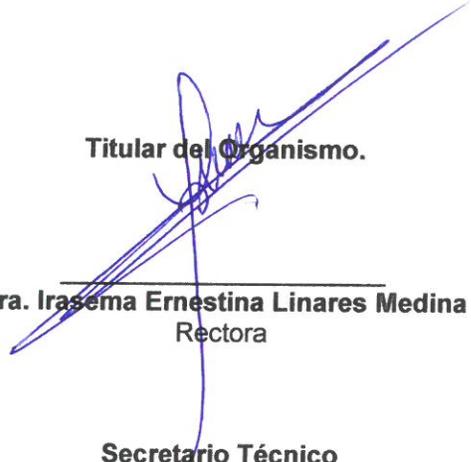


**Comisario Público Propietario
de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**



L.C. Matilde Vite Olivares

Titular del Organismo.



Dra. Irasema Ernestina Linares Medina
Rectora

Secretario Técnico



Mtro. Amando Herrera Olozagaste
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, que participaron en la **Primera Sesión Ordinaria 2021**, misma que se da por concluida siendo las 12:00 horas del día 08 de febrero del 2021 dos mil veintiuno, y son las que usan en sus actos tanto públicos, como privados.